

fendida por el lado del E. y S. y tiene una fortaleza, construida en tiempo de Carlos V.

Los cartagineses la llamaron *Ebusa*, de cuyo nombre se ha formado el de Ibiza <sup>1</sup>.

Las armas de la ciudad de Ibiza y toda su isla son: En escudo dorado las cuatro barras sangrientas, que le dió por divisa el rey Don Jaime de Aragon despues de haberla conquistado <sup>2</sup>.

**307. Igualada.** Villa de la provincia, audiencia y capitania general de Barcelona, diócesis de Vich, y cabeza de partido judicial. Léese que es poblacion muy antigua, llamada por Marineo Sículo *Ergavia*, y por Tolomeo, *Tepus*. Como está situada entre los dos torrentes Espel y Odeña y su clima es escesivamente frio en el invierno, es de presumir que fué designada en tiempo menos remoto con la denominacion de *Aigua gelada*, que significa en el idioma del pais *Agua helada*, alterada con el trascurso de los siglos en *Igualada*.

Su escudo de armas es: En campo azul una aspa de gules.

**308. Inca.** Villa de la provincia, audiencia y capitania general de las Baleares, en la isla y diócesis de Mallorca, y es cabeza de partido judicial.

No consta la época de su fundacion; pero se presume con algun fundamento ser muy antigua, pues su nombre *Inca* lleva el tipo de uno de aquellos nombres que pertenecen á la lengua primitiva <sup>3</sup>.

En tiempo de los romanos fué villa populosa, como lo comprueban algunas inscripciones que en ella se han encontrado.

El rey Don Jaime I de Aragon y Mallorca, cuando conquistó la isla, sacó á los moros de esta villa y la mandó poblar de cristianos de su ejército, concediéndoles varios privilegios.

Tiene por armas las cuatro sangrientas barras en campo de oro, sobrepuesta una faja cargada de un perro, llamado *ca* en aquel pais, con alusion á la última sílaba de *Inca*. Algunos dicen un gallo en vez de un perro.

<sup>1</sup> Se halló en ella una inscripcion, que traducida decia: *El concejo de Ibiza puso esta memoria al emperador César Marco Augusto Caro Pio, felice y nunca vencido: Auguro Pontífice Máximo de poderio tribunicio, padre de la patria, procónsul, dos veces cónsul, señor nuestro, que tal merece.*

<sup>2</sup> Así se hallan generalmente descritas en los autores; pero segun un modelo que tenemos á la vista, facilitado por un ilustrado y distinguido vecino de la isla de Mallorca, ostenta Ibiza por armas una torre, como está en este número pintada.

<sup>3</sup> Es decir, á la primera lengua de que usó el hombre, como los nombres *Adan, Eva, Abel, Abba* y otros, de cuya lengua creen que se formó la hebrea, los que no admiten que sea esta la primera ó primitiva. En efecto, el nombre *Inca* ofrece dos radicales célticas ó primitivas: *IN*, *Sol*, y *CA*, *lugar*, es decir: *lugar del Sol*.

309. **Iruela.** La villa de Iruela está situada en la falda de la sierra de su nombre, á doce leguas Este de la ciudad de Jaen y seis de la de Ubeda. Corresponde á la provincia de Jaen, audiencia y capitania general de Granada, diócesis de Toledo y partido judicial de Cazorla.

Tiene por armas una cruz doble con leones y calderas contrapuestas.

310. **Irun.** Villa de la provincia de Guipúzcoa, audiencia de Búrgos, capitania general de las Provincias Vascongadas, diócesis de Pamplona y partido judicial de San Sebastian, de donde dista tres leguas, situada en la falda oriental de una colina de poca elevacion, á manera de anfiteatro, gozando de un llano de casi una legua cuadrada, interpolado de pequeñas colinas entre los montes Jaizquibel al Norte, y la cordillera de Aya, llamada por los franceses las Tres Coronas, al Sur, cerca de la costa del Océano y del rio Vidasoa.

Hállase designada en autores antiguos con los nombres *Idanusa*, *Uranzo* é *Iranzu*; de esta última variante ha procedido sin duda su actual nombre *Irun*.

Ostenta por armas: En campo de gules un castillo de plata mazonado de sable, portado y fenestrado de azul, acompañado en lo alto de sus homenajes de dos grullas cenicientas.

311. **Jaca.** Ciudad y plaza fuerte de la provincia de Huesca, audiencia de Zaragoza, capitania general de Aragon y cabeza de diócesis y de partido judicial, sentada en un fértil y estenso valle, al pié del mas elevado monte de los Pirineos.

La época de su fundacion es la mas remota que nos presentan nuestros historiadores; los que se complacen en amenizar todas sus narraciones con rasgos mitológicos, la atribuyen á *Osiris*, llamado por otro nombre *Dionysio Bacco*. Lo único que su nombre nos revela, es que pertenece á las poblaciones que fundaron los primeros pobladores de España. *Jaca* y mejor *Iaca*, como se llamó antiguamente, ofrece dos radicales primitivas orientales: *IA*, que significa el *Sol*, considerado como Dios <sup>1</sup>, y *CA*, lugar, como queda expresado al tratar de *Inca*.

Fué esta ciudad cuna del reino de Aragon, habiéndose elegido en ella su primer rey, como lo acredita el lema que ostenta por divisa en sus blasones, que en letras de oro dice: *Vos qui primum me eligistis in regnum Aragonium*, habiendo siempre por sus señalados servicios merecido repetidos y especiales privilegios, entre otros el de labrar moneda, del cual usó por mucho tiempo.

---

<sup>1</sup> Y fué efectivamente el primero de los seres del universo que la idolatría adoró por dios: *IA*, *IU*, *IUPITER*, *el dios padre*, *el padre de los dioses*, *el Sol*.

En esta ciudad dictó sus primeras leyes Galindo, su segundo conde, é hijo de Aznar. El rey Don Ramiro I la dió el título de ciudad.

Sus armas son: Una cruz llana cargada de una flor de lis en el centro y acompañada de cuatro cabezas de reyes moros.

**312. Jaen.** Provincia, una de las ocho en que se hallan divididas actualmente las diversas comarcas designadas con el nombre genérico de Andalucía, correspondiente en lo judicial y militar á la audiencia y capitanía general de Granada, y á varias diócesis, principalmente á la de su mismo nombre, en lo eclesiástico. Tiene las mismas armas que la ciudad de Jaen, su capital, y anteriormente cabeza y metrópoli del reino de Jaen, la cual está situada en la falda de un monte, cuya cumbre es de jaspe.

Dice Mendez Silva que fué fundada por los túrdulos por los años de 3411 de la creacion del mundo, y antes de la humana redencion 550; que los romanos la amplificaron y la llamaron *Iliturgis*; pero que la opinion mas probable es que se llamó *Giene*, mudado por los árabes en *Jaen*. Sensible es que no aduzca ningun dato auténtico, ninguna grave y antigua autoridad en apoyo de su doctrina.

Los cartagineses cercaron esta ciudad (499 años antes de nuestra era) con tres ejércitos, compuestos de 70,000 combatientes, acaudillados por Asdrúbal; pero quedó este vencido de los ciudadanos, que se hicieron memorables, auxiliados de los dos Escipiones y 16,000 soldados, que lograron el mayor triunfo, quedando en el campo de batalla 20,000 enemigos, 3,000 prisioneros, otros tantos caballos y 50 banderas.

En el año 1243, el rey Mahomat entregó las llaves de esta ciudad al rey Don Fernando, que la tenia cercada; y haciéndose vasallo, prometió ir á las córtes de Castilla y pagarle anualmente por tributo 150,000 maravedís de oro.

Luego que el santo rey Don Fernando tomó posesion de la ciudad de Jaen, la mandó poblar de cristianos, concediéndoles muchos privilegios, y por escudo de armas las que llevaba en sus propias banderas, que son las de Castilla y Leon, y además siete castillos dorados en campo encarnado y siete leones rojos sobre plata.

**313. Jamilena.** En el sitio en que nace el arroyo del Salado de Arjona, al pié de la sierra de Susana, está situado el lugar de Jamilena, á tres leguas de la ciudad de Jaen, á su Occidente, en un frondoso valle.

Ostenta por armas las de la órden militar de Calatrava.

**314. Játiva.** Ciudad de la provincia, audiencia, capitanía general y diócesis de Valencia, de donde dista nueve leguas, y es cabeza de partido judicial. Está situada en la falda del monte Bernisa, dominando una fértil y hermosa vega.

Se gloria de ser contada entre las primitivas poblaciones de España, cuyo origen se oculta en la oscuridad de los siglos. Los fenicios la llamaron *Sætabi*, equivalente á *tejedora de lino*, por el admirable primor con que allí se hacian y la celebridad de que gozaban en todo el orbe sus labores de lino. Los árabes alteraron el nombre *Sætabi* en *Xetabi*, *Xataba*, de cuyas variantes se ha formado el nombre *Xátiva*, y actualmente con *j*, *Játiva*.

Conquistóse la el rey Don Jaime I, año 1244.

Tiene por armas una fortaleza de tres torres sobre escollos; en gefe las cuatro barras coloradas, en campo de oro, de los condes de Barcelona.

**315. Javea.** «En la orilla del Mediterráneo, á una pequeña legua de la ciudad de Denia, no lejos del cabo Martin, está situada la villa de Javea. La habitan 700 vecinos en una parroquia.

»La fundaron los moros y la llamaron *Javega*, derivado de cierta red para pescar que gastaban sus naturales, pues los mas eran pescadores, de que le quedó Javea. Hizola villa Don Alonso de Aragon, primer duque de Gandía, el año de 1388, y habiendo recaído despues en los Sandoval y Rojas, como dueños de ella, mandaron poner sus escudos en las casas de gobierno y otras partes públicas, que son los mismos que ostenta la ciudad de Denia: en campo de oro, cinco estrellas de azul <sup>1</sup>.»

**316. Jauja.** En la orilla del rio Genil, á tres leguas de la ciudad de Lucena, de la que es barrio ó aldea, está situado el lugar de Jauja.

Tiene por armas las mismas que la ciudad de Lucena, esto es: Escudo partido; á la derecha la imágen de San Jorge, y á la izquierda en campo verde un castillo, y encima un lucero sobre campo azul.

**317. Jerez de la Frontera.** Ciudad de la provincia de Cádiz, audiencia, capitanía general y diócesis de Sevilla, y cabeza de partido judicial, situada en una fértil y deliciosa llanura, á dos leguas del Océano y una legua escasa del rio Guadalete. En sus cercanías tuvo lugar la sangrienta batalla en que sucumbió el infortunado Don Rodrigo, último rey de los godos, al ímpetu de los africanos, quedando á su merced nuestra patria, en la cual se mantuvieron desde principios del siglo VIII en que sucedió tan infausto acontecimiento, hasta fines del siglo XV, en que fueron definitivamente espulsados por los reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel.

Es poblacion antiquísima, conocida y frecuentada por fenicios, griegos, cartagineses y romanos; pero con nombres que no tienen ninguna semejanza ó analogía con el de Jerez, por lo cual se conjetura que le dieron este nombre

---

<sup>1</sup> Espinalt y García, *Atlante Español*, tom. 9, pág. 214.

los árabes. Que la comarca de Jerez fué frecuentada por los antiguos, lo confirma el nombre del espresado rio, llamado antes *Leteo*, que significa *rio del Olvido*, á cuyo nombre antepusieron los árabes su voz *Guad*, que significa rio, y resultó *Guad-Leteo*, modificado en *Guadalete*.

El rey Don Alonso el Sabio la reconquistó de los moros en el año 1264, siendo su régulo Aben-Hameth; la mandó poblar de 300 hijos-dalgo, y le dió por armas el mar Océano rodeado de castillos y leones alternados, con los esmaltes de Castilla y Leon.

518. **Jerez de los Caballeros.** Está situada esta ciudad en la cumbre de dos colinas que dominan una deliciosa llanura, á media legua del rio Ardilla; corresponde á la provincia de Badajoz, audiencia de Cáceres, capitanía general de Estremadura, diócesis de San Marcos de Leon, y es cabeza de partido judicial.

«Acaeció fundarse de la manera siguiente: corriendo el año del Nacimiento 1229, andaba victorioso contra moros de Estremadura el rey Don Alonso X de Leon, y llegando á este sitio, halló una ermita, vocacion de San Bartolomé, arruinada, y movido á devocion, mandó reedificarla, dejando á su servicio un sacerdote de buena vida..... Reinando pues Don Fernando III el Santo, gloria de nuestra España, hermano suyo, años 1252..... mandó habitar el puesto, trayendo para ello gente de Galicia y valle de Jergues, que dicen fueron principales cimentadores, nombrándola *Jerez*.

«Páreceme á mí que como se intitulaba la basilica San Bartolomé de Jara (mata ordinaria en estos campos), sobrevendria semejante voz. Díjose á los principios Jerez de Badajoz por caer cercana, hasta que el mismo rey la dió, año 1251, á los caballeros Templarios en recompensa de servicios, y recibió el cognomento corriente 1.»

Tiene por armas la imágen de San Bartolomé y un manajo de jara.

519. **Jérica.** En la falda oriental de un montecito y en la márgen del rio Murviedro, á dos leguas de la ciudad de Segorbe y diez de la de Valencia, está situada la villa de Jérica; corresponde á la provincia de Castellon de la Plana, audiencia y capitanía general de Valencia, diócesis de Segorbe y partido judicial de Vivés.

Fundáronla los hebreos, llamándola Jeré, que quiere decir *Salve os Dios*. Los romanos la engrandecieron llamándola *Lajara*, y los moros la fortificaron cercándola de altos muros y torreones, con un fuerte castillo en una eminencia, del que aun existen vestigios, y la llamaron *Jeriza*, mudado con el tiempo en *Jérica*.

1 Mendez Silva, *Poblacion General de España*, fol. 57 vuelto.

Tiene por armas: En campo de oro, las cuatro sangrientas barras catalanas.

320. **Jijona.** En la pendiente de una colina, al extremo oriental de la Hoya de Castalla, en la provincia de Alicante, de donde dista cuatro leguas, está la ciudad de Jijona; corresponde á la audiencia, capitanía general y diócesis de Valencia, y es cabeza de partido judicial.

Fundáronla los cartagineses, 170 años antes del nacimiento del Señor, llamándola *Saxiona*. Los romanos la nombraron *Saxum* ó *Saxosa*, equivalente á *peñasco*, por estar edificada sobre uno su fortaleza. La ensancharon los sarracenos, y se la conquistó el rey Don Jaime I de Aragon el año 1258, mandándola poblar de cristianos, á quienes concedió grandes privilegios, que luego confirmó de nuevo, porque le ayudaron mucho para la toma del castillo de Alicante. El rey Don Felipe V, por real cédula de 20 de julio de 1708, la honró con el título de ciudad. Cuando se ganó á los moros, pusieron los catalanes en sus almenas sus banderas; y por esto ostenta las cuatro sangrientas barras encima de un castillo, entre dos llaves.

321. **Jumilla.** Villa de la provincia de Murcia, audiencia de Alabete, capitanía general de Valencia, diócesis de Cartagena y partido judicial de Yecla, de donde dista cuatro leguas. Créese que su nombre es alteracion de Junquillo ó Junquilla, llamado así el esparto, que abunda mucho en su territorio.

Tiene por armas: Escudo partido; en el 1.º se ven dos escaleras y una orla con siete castillos y siete leones; y en la parte superior del 2.º un sol con sus ráfagas, que alumbra dos castillos; en la inferior se divisa un leon rapante.

322. **La Gran Carlota.** «A cuatro leguas de la ciudad de Córdoba, á su Mediodía y á igual distancia de la de Ecija, está construida la villa de la Gran Carlota, sobre un elevado cerro, en el camino real que va de Cádiz á Madrid.

»Fué fundada esta villa el año de 1768 por el rey nuestro señor Don Carlos III (Q. D. G.), y en su obsequio y memoria la pusieron el nombre que tiene <sup>1</sup>.

Ostenta las armas reales.

323. **La Guardia.** «Está la villa de La Guardia dos leguas de Logroño, levantado cerro, llano y con su circuito en forma oval proporcionado; ciñéndola fuertes muros, torres y fosos: fértil de pan; con 400 vecinos, en dos parroquias.

»Su primera fundacion no consta, mas estando desierta la pobló nueva-

<sup>1</sup> Espinalt y García, *Atlante Español*, tom. 11, pág. 265.

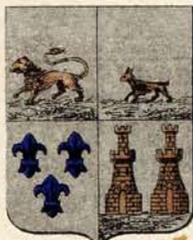




326. Lascuarre.



327. Lebrija.



328. Lebrilla.



329. Ledesma.



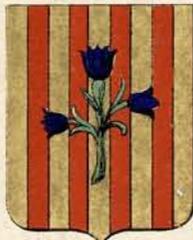
330. Leniz.



331. León.



332. Lequeitio.



333. Lérida.



334. Lerin.



335. Liebana.



336. Linares de Jaén.



337. Liria.



338. Lobaton (Torre de)



339. Lodosa.



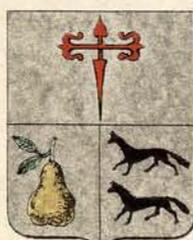
340. Logroño.



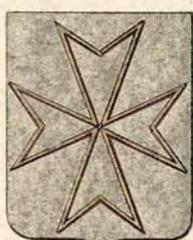
341. Loja.



342. Lombay.



343. Lopera.



344. Lora del Río.



345. Lorca.



346. Lucena.



347. Lugo.



348. Lumbier.



349. Lumpiaque.



350. Luna.

mente el rey Don Sancho VIII de Navarra, año 1194, nombrándola Guardia, como lo era contra Castilla. Padeció varios infortunios en tiempo del rey Don Juan II de aquel reino, siguiendo su voz y ostentando fidelidades que siempre tuvo; y aunque entonces quedó unida á Navarra, volvió después á Castilla <sup>1</sup>.

Tiene por armas un castillo entre dos llaves.

324. **Lara.** Villa de la provincia, audiencia, capitania general y diócesis de Búrgos, de cuya ciudad dista seis leguas, situada cerca de las riberas del Arlanza.

Tiene por armas: Escudo partido de dos; en el 1.º las dos calderas de la casa de Lara; en el 2.º un castillo y una águila coronada; en el 3.º un leon.

325. **Laredo.** Tomó asiento la villa de Laredo en una eminencia rodeada de peñascos, con un buen puerto en el mar Océano Cantábrico. Corresponde á la provincia y diócesis de Santander, audiencia y capitania general de Búrgos, y es cabeza de partido judicial.

Créese que la fundaron los godos; pero estando desierta, de nuevo la pobló el rey Don Alonso IX de Castilla, año 1174.

Tiene por armas: En cuartelado escudo, un castillo, un árbol, un navío y una ballena.

## LAMINA XIV.

---

326. **Lascuarre.** El lugar de Lascuarre está situado entre dos barrancos de las montañas de Ribagorza, en la provincia de Huesca, audiencia de Zaragoza, capitania general de Aragon, diócesis de Lérida, y partido judicial de Benavarre.

Tiene por armas: En campo azur, cuatro castillos en la parte superior, y las cuatro barras sangrientas al pié de ellos.

327. **Lebrija.** Villa de la provincia, audiencia, capitania general y diócesis de Sevilla, partido judicial de Utrera, de donde dista seis leguas, situada en una deliciosa campiña muy cerca del mar Océano.

Se gloria de ser contada entre las primitivas poblaciones de España, sien-

---

<sup>1</sup> Mendez Silva, *Poblacion General de España*, fol: 44.

do conocida desde muy remotos siglos con el nombre *Nebrissa*, del cual se ha formado *Lebrija*; de modo que ha conservado su antiguo nombre con muy poca alteracion.

Es patria del célebre y eminente Antonio de Nebrija, cronista de los reyes católicos Don Fernando V y Doña Isabel, sabio restaurador de las buenas letras.

Tiene por armas un castillo sobre ondas, en las cuales nada un pato, y dos como perros grandes ó tigres empinantes al castillo.

328. **Lebrilla.** La villa de Lebrilla está situada cerca del rio Segura, á nueve leguas de la ciudad de Murcia.

Tiene por armas: Escudo cuartelado, con una liebre, un leon, dos castillos y tres flores de lis.

329. **Ledesma.** Es la villa de Ledesma bien conocida por sus baños, situada sobre una colina en la márgen izquierda del rio Tormes, en la provincia y diócesis de Salamanca, audiencia y capitania general de Valladolid y cabeza de partido judicial.

Tiene por armas una puente, y sobre ella un caballero armado lanza en mano entre dos torres, con higueras verdes <sup>1</sup>.

330. **Leniz.** Valle real en la provincia de Guipúzcoa, partido judicial de Vergara, diócesis de Calahorra, del cual se halla ya noticia en una escritura del monasterio de San Millan del año 1087. El rey Don Enrique II de Castilla, habiéndose hospedado de vuelta de Bayona de Francia en la villa de Oñate, en casas de su gran servidor Don Beltran de Guevara, señor de la casa de este nombre y de dicha villa, le donó en premio de su fidelidad y servicios el valle de Leniz, con la jurisdiccion civil y criminal, mero y misto imperio, de que gozaron Don Beltran y sus sucesores, desde el año 1374 en que se hizo la concesion, hasta el año 1501; porque habiendo muerto Don Pedro Velez sin legitima sucesion, se puso pleito sobre dicho señorío á solicitud del valle, y despues de varias sentencias, por real ejecutoria, despachada en contradictorio juicio en dicho año por el Supremo Consejo de Castilla, habiendo precedido la fianza de las 1500 doblas, fué devuelto á la corona de Castilla y restituido á su antigua libertad. Este suceso motivó que el valle se llamase en lo sucesivo *Valle Real de Leniz*.

Tiene por armas dos columnas, con la inscripcion en la una *plus ultra*, y en la otra *ultra plus*; en medio de ellas una águila imperial coronada, y en su pecho un escudo, en el cual se hallan dos leones y dos castillos en un cuar-

<sup>1</sup> Faltan en la lámina la lanza del guerrero y las higueras verdes.

tel, y en otros dos unas fajas ó barras doradas, y en el cuartel mayor una figura del arca de Noé nadando sobre las aguas, y sobre ella un ángel armado con espada y rodela en ademan de defenderla <sup>1</sup>.

**331. Leon.** Provincia interior de tercera clase, una de las que componian el antiguo reino de su nombre.

Retirados á las montañas del Norte los antiguos españoles, huyendo de la irrupcion sarracena, muy luego se recobraron, tomando la ofensiva: primero se formó el reino con el nombre de Oviedo y Asturias; pero en el año 915, Ordoño II se tituló rey de Leon, incorporóse á la corona de Castilla en el siglo XI por el rey Don Fernando el Grande: volvió á separarse en el siglo XII, y en el XIII se unió definitivamente bajo el reinado de Don Fernando III.

Las armas de la provincia y reino son las mismas de la ciudad de Leon, su capital, la cual está en una especie de isla formada por los rios Ezletorio y Bernesga, que confluyen á un cuarto de legua Sud.

Pretenden que fué fundada por Mercurio Trimegistro, rey y legislador de Egipto, cuando acá aportó, años del mundo criado 2420; antes de nuestra redencion 1544, nombrándola Sublancia <sup>2</sup>. Mas tarde quedó desierta, hasta que nuevamente la pobló la sétima legion de las catorce compañías alemanas enviadas por el emperador Trajano á su patria España, año 104, haciéndola colonia romana, nombrándola *Legio*. Otros dicen ser su fundacion de cartagineses, quienes la llamaron *Eliona* en memoria de cierta provincia que tenían en Africa así llamada, y que de Eliona se formó el nombre Leon. Y aun otros opinan que le vino este nombre del rey godo Leovigildo.

Sus armas, que constituyen una parte principal de las armas reales de la monarquía española, son: Un leon rojo rapante en campo de plata.

**332. Lequeitio.** Villa de la provincia de Vizcaya, audiencia de Búrgos, capitanía general de las Provincias Vascongadas, diócesis de Calahorra y partido judicial de Marquina, situada en la costa del Océano Cantábrico, entre los montes de Lumencha y Otoy.

Doña María Diaz de Haro, señora de Vizcaya, viuda del infante Don Juan, dió á esta poblacion el fuero de Logroño y título de villa en Paredes de Nava,

<sup>1</sup> No habiendo sido fácil incluir y pintar al cromo en el reducido espacio de un escudo regular todas las figuras indicadas en tan complicados blasones, hemos pintado solamente las del escuson que lleva sobre el pecho el águila imperial.

<sup>2</sup> Hemos indicado varias veces en el curso de esta obra nuestro dictámen con respecto á los pueblos cuyo origen y fundacion se fijan en los tiempos míticos ó se atribuyen á personajes alegóricos: es indicio cierto de que se ignora su verdadero origen y casi cierto de que su fundacion se debió á los primeros pobladores de España, es decir, á Túbál ó á sus inmediatos sucesores.

á 3 de noviembre de 1325: fué confirmado por Don Alonso XI en Búrgos.

Tiene por armas una chalupa aferrando una ballena, y encima un lobo.

555. **Lérida** <sup>1</sup>. Provincia de tercera clase, una de las cuatro en que se ha subdividido el antiguo principado de Cataluña: pertenece en lo judicial á la audiencia territorial de Barcelona; en lo militar forma una comandancia general de las cuatro de que se compone la capitanía general de Cataluña, y en lo eclesiástico corresponde á varias diócesis.

Tiene las mismas armas de la ciudad de Lérida, su capital, la cual está situada en anfiteatro sobre una colina bastante elevada en la parte occidental de Cataluña, cerca de la raya del reino de Aragon, en las orillas del rio Segre.

Cuéntase entre las primitivas poblaciones de España, siendo conocida desde los mas remotos siglos con el nombre *Ilerda*, el cual con una simple metatesis ó trasposicion, se ha convertido en *Lérida*.

Hizo importante papel en tiempo de los romanos, principalmente en las guerras que hubo entre César y Pompeyo.

Su universidad fué una de las mas célebres del mundo; pero como por las espesadas guerras de los romanos quedó destruida, la mandó restaurar el rey Don Jaime II de Aragon en el año 1300. Mas tarde fué trasladada á Cervera, como las demás del Principado. Ha dado esta universidad á la iglesia y á la monarquía muchos hombres sabios, siendo uno de los mas eminentes Don Alonso de Borja, que despues fué papa con el nombre de Calisto III, en cuya universidad se graduó de doctor en derecho, y fué catedrático. Perteneció tambien á dicha universidad San Vicente Ferrer.

Los moros ganaron esta ciudad en el año 716, y desde ella pasaron á Tarragona. Fué reconquistada de los moros por Ludovico Pio, hijo del emperador Carlo-Magno, en el año 803, y usó por armas desde entonces cuatro flores de lis, que despues quedaron reducidas á tres.

Ocuparon otra vez la ciudad de Lérida los moros, que hacian gran daño á los cristianos de Aragon y Cataluña impidiendo el paso y comunicacion, porque tambien tenian por suyos á Fraga y muchos castillos y plazas de su territorio. En esta ocasion determinó el conde de Barcelona Don Ramon Berenguer IV, la conquista de esta plaza, y con numeroso ejército de catalanes y aragoneses, la cercó y rindió al mismo tiempo que Fraga, cuyas importantes fortalezas se entregaron el dia 24 de octubre del año 1149.

Tiene por armas las cuatro sangrientas barras del conde Wifredo, de

---

<sup>1</sup> En idioma del pais *Lleyda* ó *Lleida*.

Barcelona, y encima de ellas un ramillete de las tres flores de lis de Ludovico Pio 1.

334. **Lerin.** Villa de la provincia y capitanía general de Navarra, audiencia y diócesis de Pamplona, partido judicial de Estella, á cuya parte Sur se halla situada sobre una roca de yeso bastante elevada, y á la izquierda del rio *Ega*.

El escudo de armas de Lerin ostenta un castillo sobre una roca, y una escala elevada á la puerta del castillo.

335. **Liébana.** Entre las provincias de Oviedo, Leon, Palencia y Santander, hay un territorio rodeado de una elevada cordillera de montañas que le separan de los limítrofes, el cual llevó en otro tiempo el nombre de *Provincia de Liébana*. Hoy día constituye un partido judicial de la provincia de Santander, cuya cabeza es la villa de Potes, una de las mas céntricas y principales del territorio. Sus armas las de la casa de Mendoza: en frange y campo verde, una banda roja perfilada de oro, y en azules letras AVE MARIA, sobre campo de oro.

336. **Linares de Jaen.** Distante seis leguas de la ciudad de Jaen, á su Norte, y tres de la de Baeza, está situada en una amena llanura la villa de Linares, llamada de Jaen para distinguirse de otras que hay de su mismo nombre; cercada de cuatro rios, que son: Guadalamiir, distante media legua; una del de Guadarrizar; á igual distancia el Guadalen y el Guadiel.

Corresponde á la provincia y diócesis de Jaen, audiencia y capitanía general de Granada, partido judicial de Baeza.

Tiene por armas una muralla con tres torres, y la de en medio mas elevada, sobre la cual hay una cruz; puesta la muralla ó fortaleza sobre una aspa; y en bordura doce aspas menores.

<sup>1</sup> Algunas inscripciones encontradas en Lérida:

1.<sup>a</sup> . . . . . HERCVLI  
QUI ET  
GENT  
UM.

2.<sup>a</sup> . . . . . AFRANIA  
L. L.  
CHROCALE.  
S.

3.<sup>a</sup> . . . . . CORNELIO VITELLIO.  
PUBLIUS. QFRISD  
IX AC.

**337. Liria.** Entre dos montecillos, en la márgen izquierda del rio Turia ó Guadalaviar, está situada la villa de Liria, á cuatro leguas de Valencia, á cuya provincia, audiencia, capitanía general y diócesis corresponde, y es cabeza de partido judicial.

Fué esta villa fundada por los primeros pobladores de España con el nombre *Edeta*, equivalente á *pais fértil*, y fué cabeza de los pueblos *Edetanos*. Los romanos le dieron el nombre de *Lauro*, del cual á fuerza de variaciones, parece haber resultado con el trascurso de los tiempos el de Liria.

El escudo de armas de Liria ostenta: En campo azur, un castillo con tres torres, naciente de la del medio una flor de lis; en bordura cuatro castillos en sus cuatro ángulos ó cantones.

**338. Lobaton** (Torre de). «Es villa antigua y noble del obispado de Palencia, en Castilla la Vieja. No hay noticia de su fundacion; pero hay tradicion que fué una torre fuerte, como se ve en el escudo de sus armas. Tiene en contorno á Valladolid cinco leguas, Palencia once, Medina del Campo siete, Tordesillas tres, Toro seis y Rioseco cuatro.

»Tiene por armas una torre sobre un risco ó peñasco, con dos lobos atados con cadenas al cerrojo de la puerta, á cada lado el suyo, porque los que la guardaban, la defendieron vestidos de pieles de lobos <sup>1</sup>.»

**339. Lodosa.** Villa de la provincia y capitanía general de Navarra, audiencia y diócesis de Pamplona, partido judicial de Estella, situada en un llano, en la márgen izquierda del rio Ebro.

Tiene por armas un castillo encima de una puente.

**340. Logroño.** Provincia interior de tercera clase, en el territorio de la audiencia y capitanía general de Búrgos.

Ha tomado su nombre y armas de la ciudad de Logroño, su capital, situada en la márgen derecha del rio Ebro, cerca de las fronteras de Alava y Navarra. Corresponde á la audiencia y capitanía general de Búrgos y diócesis de Calahorra.

Fijase generalmente la época de su fundacion en los tiempos míticos ó desconocidos, atribuyéndola al rey Brigo IV, de España; años del mundo criado 2065, del Nacimiento del Señor 1896, llamándola como á otras *Briga*. Con respecto á su actual nombre *Logroño*, varias son las conjeturas que se han formado; pero ninguna parece muy fundada ni satisfactoria, sin exceptuar la que consiste en creer que *Logroño* se ha derivado del nombre latino *Lucrosa*, pues no consta con certidumbre que los romanos dieran este nom-

---

<sup>1</sup> Mendez Silva, *Poblacion General de España*, fol. 241.

bre á Logroño. Nos parece mas probable que este nombre sea un derivado de dos radicales primitivas, LO y GRO, equivalentes á *rio rápido*, por la fuerza y rapidez con que corre allí el Ebro.

Tiene por armas tres torres sentadas sobre una puente puesta sobre el rio Ebro; bordura de azur y tres flores de lis de oro.

**341. Loja.** Entre dos cerros, llenos de risueñas y cristalinas fuentes, algunas medicinales, en un hondo valle, está la ciudad de Loja, en las márgenes del rio Genil, sobre el cual tiene una hermosa puente de cinco arcos.

Hállanse en ella vestigios del tiempo de los romanos, y como estos fundaron muy pocas poblaciones en España, se colige que Loja fué anterior á su dominacion. Además, este nombre *Loja* ofrece dos radicales primitivas orientales, equivalentes á *Sol ó diosa de las Aguas*, denominacion que conviene perfectamente á la posicion de Loja, rodeada de fuentes, en la márgenes del Genil. No andan, pues, á nuestro entender muy aventurados los que la cuentan entre las primitivas poblaciones de España, si bien seria sin duda de escasa importancia, pues no se halla mencionada en los autores antiguos, sino en nuestras crónicas é historias, que son posteriores á la invasion sarracena. Por menos acertado tenemos el dictámen de los que pretenden que fueron los sarracenos quienes la llamaron Loja; si ellos la hubiesen fundado, comprenderiamos que inventasen un nombre para designarla; pero prescindir del nombre que tenia para darla uno nuevo, no parece verosímil: lo que cabe en tales circunstancias es que el pueblo invasor ó conquistador, adapte al genio de su lengua el nombre de la poblacion invadida ó conquistada.

Tiene por armas: Un castillo de oro sobre puente de plata encima del Genil, entre dos altas sierras, y una cadena que pasa de una á otra, fijados los extremos de la cadena en las cimas de las dos sierras y dos llaves pendientes de la cadena, y por divisa este lema: LOJA, FLOR ENTRE ESPINAS.

**342. Lombay.** En sitio llano y ameno está situada la villa de Lombay, en la provincia, audiencia, capitanía general y diócesis de Valencia, partido judicial de Carlet.

Tiene por armas: Escudo partido; en el 1.º un toro; en el 2.º cuatro bandas.

**343. Lopera.** Villa de la provincia y diócesis de Jaen, audiencia y capitanía general de Granada, partido judicial de Andújar, de donde dista solamente tres leguas, situada á corta distancia del rio Salado de Porcuna.

Tiene por armas: Escudo cortado y medio partido; en el 1.º la cruz de Santiago; en el 2.º una pera, y en el 3.º dos lobos.

**344. Lora del Rio.** Villa de la provincia, audiencia y capitanía general de Sevilla, y cabeza de partido judicial, situada en una hermosa lla-

nura, entre la falda meridional de Sierra-Morena y el rio Guadalquivir.

Léese que fué conocida en tiempo de los romanos con el nombre *Axate*; pero á pesar de las dignas y graves autoridades que tiene en su apoyo esta opinion, no la encontramos demasiado fundada. Mas verosímil nos parece que llevase el nombre *Ora*, que significa en latin *orilla, margen ó ribera*, al cual en la edad media se antepondria el artículo *la*, *la Ora*, sincopado con el tiempo en *Lora*. El nombre *Axate* seria sin duda el de alguna poblacion de los alrededores, que con el trascurso de los siglos habrá tal vez desaparecido.

Tiene por armas la cruz de la órden de San Juan.

**345. Lorca.** Ciudad de la provincia de Murcia, audiencia de Albacete, capitanía general de Valencia, diócesis de Cartagena y cabeza de partido judicial, situada en las márgenes del rio Guadalquivir que la divide en dos partes; una en la falda meridional de la sierra del Caño, en cuya cima hay un antiguo y fuerte castillo, y la otra en la llanura, al pié de dicha sierra.

En cuanto á su fundacion, están discordes los autores: unos la atribuyen á los griegos focenses, cuando la de Elche, 333 años antes de nuestra Era; segun otros la fundó un príncipe troyano, llamado *Elio*, en el año 4018 de la creacion del mundo, quien la dió el nombre de *Ilorci*; y algunos pretenden que corresponde á una poblacion mencionada en un itinerario romano con el nombre de *Eliocroca*. Por nuestra parte, opinamos que Lorca es poblacion muy antigua, anterior á los romanos y cartagineses y aun á los griegos, y que desde su fundacion ha sido conocida con el nombre actual *Lorca*, ó muy ligeramente modificado. Así no parece aventurado pensar que los romanos la llamarian *Lorica*, ya por convenir á Lorca este nombre, que significa *reducto, atrincheramiento*, ya por ser mucho mas conforme que *Lorca* al genio de la lengua de los romanos. Ni se opone á nuestro dictámen el silencio de los autores antiguos, pues seria un raciocinio muy poco lógico el decir: tal pueblo no se halla mencionado en los autores antiguos; luego no existia en su tiempo. Hace como dos siglos que nuestro Mendez Silva escribió *ex professo* su apreciable obra titulada *Poblacion General de España*. Parecia lo regular que figurasen en ella todos ó casi todos los pueblos de España, lo cual está muy lejos de ser así, pues apenas de tres figura uno. Se ve, pues, cuán poco acertado seria juzgar de la existencia de un pueblo por estar ó no mencionado en los autores.

Tiene por armas una fortaleza; naciente de sus almenas el retrato del rey Don Alonso de Castilla, armado con espada en la mano diestra, y en la siniestra una llave, como que la conquistó su valor; en bordura el lema: **LORCA SOLUM CASTRUM SUPER ASTRA LOCATUM ENSE MINAS PRAVIS REGNI TUTISSIMA CLAVIS.**

546. **Lucena.** Ciudad de la provincia y diócesis de Córdoba, audiencia y capitanía general de Sevilla, y cabeza de partido judicial.

«La fundacion fué por los hebreos que trajo Nabucodonosor, 590 años antes de Cristo, los que fabricaron en ella una suntuosa sinagoga y universidad de letras. Los romanos la llamaron *Luceria*, aludiendo á un templo que tenían dedicado á la diosa Venus, á quien adoraban.

»El primer rey de Granada Mahomad-Aben-Alhamar, luego que tomó posesion de su reino, fortificó y guarneció esta ciudad, temeroso de que los cristianos se apoderaran de ella; pero el santo rey Don Fernando la cercó con un buen ejército, y despues de varios asaltos y pérdida de una y otra parte, fué ganada y poblada por los cristianos el año 1264, á quienes concedió varios privilegios <sup>1</sup>.»

Tiene por armas: Escudo partido; en el 1.º la imagen de San Jorge, por haberse conquistado en su día; en el 2.º un castillo sumado de un lucero de oro sobre campo azul.

547. **Lugo.** Provincia, una de las cuatro en que está dividido el antiguo reino de Galicia: en lo judicial corresponde á la audiencia de la Coruña; en lo militar es una de las cuatro comandancias de que consta la capitanía general de Galicia; en su parte litoral pertenece al tercio naval de Santander y provincia marítima de Vivero, en el departamento del Ferrol, y en lo eclesiástico á las diócesis de Astorga, Leon, Lugo, Mondoñedo, Orense y Oviedo.

Usa por armas las de la ciudad de Lugo, su capital, situada cerca del nacimiento del rio Miño.

Es de creer que Lugo tuvo su origen entre los primitivos pobladores de España, con el nombre oriental *Luc*, equivalente á *bosque frondoso*, sin duda por estar fundada en territorio cubierto en aquella remota época de frondosos bosques. Los romanos, conforme al genio de su lengua, añadieron al nombre *Luc* la terminacion *us*, diciendo *Lucus*, que significa igualmente *bosque*; y en honor y memoria de Augusto César, á quien los moradores consideraron como su númen ó dios tutelar, se llamó *Lucus Augusti*, por lo cual atribuyen algunos á Augusto su fundacion, y del nombre *Lucus* se ha formado el de *Lugo*.

Tiene por armas: Escudo partido; en el 1.º una custodia con la sagrada hostia sostenida por dos ángeles; en el 2.º una torre y dos leones empinantes á la misma.

---

<sup>1</sup> Espinalt y García, *Atlante Español*, pág. 179.

548. **Lumbier.** Villa de la provincia y capitania general de Navarra, audiencia y diócesis de Pamplona, partido judicial de Aoiz, valle de Aibar; situada sobre una eminencia entre los rios Salazar é Irati, ocupando en su mayor parte un terreno llano.

Algunos han conjeturado ser esta villa la *Bituris*, mencionada por Tolomeo, para lo cual no hay fundamento, como lo hay para asegurar que fué capital de los *Ihumberitanos*, nombrados por Plinio y sujetos al convento jurídico de Zaragoza.

Tiene por armas: En campo azul castillo de plata, sumado en gefe de un creciente y una estrella.

549. **Lumpiaque.** Lugar de la provincia, audiencia y diócesis de Zaragoza, capitania general de Aragon y partido judicial de Almunia, situado en la ribera del rio Jalon.

Sus armas son las cuatro sangrientas barras de Wifredo, conde de Barcelona.

550. **Luna.** En la falda de una colina y márgen izquierda del rio Arba de Biel, cerca de las montañas de Jaca, está situada la villa de Luna, en la provincia, audiencia y diócesis de Zaragoza, capitania general de Aragon y partido judicial de Ejea de los Caballeros.

Tiene por armas: Escudo cuartelado; en el 1.º las cuatro barras sangrientas, por haberla conquistado de los moros Don Sancho Ramirez II, rey de Aragon, en el año 1094; en el 2.º de gules, un castillo de oro; en el 3.º el águila de Sicilia; y en el 4.º un leon coronado.

Despues que se enagenó de la corona, la dió el referido rey Don Sancho Ramirez con título de conde, á Don Bacallar, caballero ilustre. Y posteriormente renovó esta merced el rey Don Pedro IV á Don Lope de Luna, por lo cual añadieron al escudo de armas de la villa, en escuson partido: el 1.º de gules y dos lobos de oro; en el 2.º un creciente, que son las armas de la casa de Luna.

---





351. Luzeni.



352. La Junquera



353. Llanes  
(S<sup>ta</sup> Maria de)



354. Llerena.



355. Llorét de Mar



356. Lluch.



357. Lum-Mayor.



358. Madrid.



359. Madrid.



360. Madriçal.



361. Maçallon.



362. Málaga.



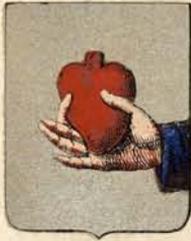
362. Málaga.



364. Mallen.



365. Mallorca.



366. Manacor.



367. Mancha Real.



368. Manresa



369. Manzanares.



370. Maqueda.



371. Marbella.



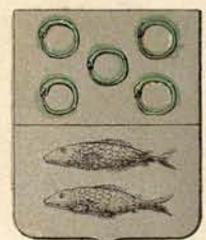
372. Marchena.



373. Margarita  
(S<sup>ta</sup>)



374. Marquina



375. Marratxi.

## LAMINA XV.

---

351. **Luzeni** <sup>1</sup>. Lugar de la provincia, audiencia y diócesis de Zaragoza, capitanía general de Aragon y partido judicial de Borja, de donde dista cinco leguas.

No se sabe cuándo ni quién lo fundó; pero se reputa por pueblo antiguo, porque en algunas ruinas se han hallado monedas romanas, especialmente del emperador Antonio Pio, y tambien de los reyes godos de España Vamba y Vitiza.

Su escudo de armas es cuartelado: en el 1.º las cuatro sangrientas barras; en el 2.º un castillo; en el 3.º una estrella; y en el 4.º una azucena.

352. **La Junquera** <sup>2</sup>. Villa de la provincia y diócesis de Gerona, audiencia y capitanía general de Barcelona y partido judicial de Figueras, de donde dista unas tres leguas. Está situada en la márgen izquierda del rio Llobregat, cerca de la frontera de Francia, en terreno desigual, al principio de una especie de desfiladero ó paso de los Pirineos, por donde sopla con frecuencia un viento muy violento, llamado en el pais *Tramontana*.

Fué fundada por los habitantes de la ciudad de Ampurias en el año 320 antes de nuestra Era. La grande abundancia de juncos que crecen en las orillas del Llobregat, y el haberse llamado *Juncaria* una poblacion antigua de aquella comarca, han sido sin duda motivo para dar á esta el nombre *Junquera*.

Antiguamente tuvo silla episcopal, y de ella se acuerda Antonino en su *Itinerario*: la firma de su obispo Separato se halla en actas del Concilio Toledano XII.

Ostenta por blason un manojo de juncos.

353. **Llanes** (Santa María de). Feligresía con título de villa, capital del ayuntamiento y del partido judicial del mismo nombre, en la provincia y diócesis de Oviedo, situada al Nor-Este de la provincia, en la costa del Océano Cantábrico.

---

<sup>1</sup> Prevalece el uso de escribir con *c*, *Luceni*.

<sup>2</sup> Por errata se ha colocado aquí esta villa, que corresponde á la *J*.

Tiene por armas medio leon de oro en campo encarnado, y cruz en campo verde.

**354. Llerena.** Ciudad situada en una llanura, al pié de la sierra de San Miguel, en la provincia de Badajoz, audiencia de Cáceres, capitania general de Estremadura, y es cabeza de partido judicial y residencia de la silla diocesana del priorato de San Marcos de Leon, de la órden de Santiago.

Es poblacion antigua, pero ninguna noticia se tiene de ella anterior al tiempo de los moros; solo se conjetura que corresponde á la poblacion llamada por los romanos *Regina Turdulorum*.

Tiene por armas una fuente en forma de taza, entre dos árboles verdes.

**355. Lloret de Mar.** En una llanura no muy estensa, rodeada de montañas, escepto al Sud, en que tiene el Mediterráneo, con un puerto ó pequeña ensenada poco resguardada de los vientos, está situada la villa de Lloret de Mar, en el principado de Cataluña. Corresponde á la provincia y diócesis de Gerona, audiencia y capitania general de Barcelona y partido judicial de Santa Coloma de Farnés, de donde dista cinco leguas, y seis de Gerona.

Es pueblo muy antiguo, aunque no consta la época de su fundacion. En tiempo de los romanos fué ciudad ilustre, conocida con el nombre de *Iluro*, con honores de municipio. Pretenden algunos que *Iluro* estaba donde está la villa de Pineda; pero los nombres mismos se resisten á esta correspondencia. Nada tiene que ver *Iluro* con *Pineda*, mientras que es conspicua y evidente su analogía con *Lloret*: y al tratar de la correspondencia de los pueblos antiguos con los modernos, no nos parece poco atendible esta semejanza ó analogía en los nombres.

El municipio ostenta por blason un ramo de laurel; pero la parroquia pinta en su sello la imágen de San Roman.

**356. Lluch.** Se llama vulgarmente Lluch á la villa de Escorca, situada en la isla de Mallorca, provincia, audiencia y capitania general de las Baleares, partido judicial de Inca, situada al Norte y entre los montes mas elevados de la isla.

Compónese la poblacion de distintos caserios diseminados en ocho valles. En el quinto, denominado de Lluch, está el santuario de la Virgen de igual título, á donde se trasladó la parroquia de San Pedro de Escorca en el año 1456, con facultad del ordinario y aprobacion del cabildo eclesiástico, por cuya causa se le da vulgarmente á este pueblo el nombre de Lluch.

Ostenta por armas un cabrio ó cheuron.

357. **Llum-Mayor**<sup>1</sup>. La villa de *Llum-Mayor*, situada en una espaciosa llanura de la isla de Mallorca, fué fundada por el rey Don Jaime II en el año 1500.

Tiene por armas: Escudo partido; en el 1.º una mano que sostiene una antorcha; y en el 2.º las cuatro barras sangrientas de Barcelona.

358. **Madrid**. Provincia central de primera clase, una de las cinco en que se halla dividido el territorio de Castilla la Nueva, y la primera de la nacion en el orden administrativo: en lo judicial depende de la audiencia territorial que reside en la capital; en lo militar, de la capitanía general de Castilla la Nueva, formando tambien una de las comandancias generales del distrito; y en lo eclesiástico de la diócesis de Toledo, escepto el pueblo de Valdequemada, que pertenece á la de Avila, y los de Aranjuez y el Pardo á la jurisdiccion exenta de la patriarcal, como sitios reales.

Las armas que generalmente ostenta son: Escudo de plata y un madroño frutado y una osa negra empinante al mismo en ademan de coger fruta; bordura azul y siete estrellas de oro.

359. **Madrid**. Todos nuestros sabios é ilustrados historiadores y geógrafos se han ejercitado seriamente en aclarar y dilucidar la historia de la heróica capital de nuestra Monarquía Española. No presumiendo pues que nuestros escasos alcances puedan añadir ni un solo átomo de luz á sus profundas y laboriosas investigaciones; nos ceñimos á transcribir aquí los siguientes apuntes histórico-heráldicos que nos han sido generosamente facilitados por la secretaría del Excmo. Ayuntamiento. Dicen así:

«La villa de Madrid está en posesion de los títulos de *Muy Noble, Muy Leal, Imperial y Muy Heróica*.

»Las primitivas armas que usa se formaron de un escudo, campo azur, con el dragon de oro, tal como se halla en el escudo-copia del originario que se conserva en el archivo de esta villa; siendo el mismo que describen Tolomeo y Tarrafa, como propio de la villa, desde que la fundaron los griegos, hasta la dominacion de los romanos. Al ensanchar estos el rádio de la poblacion, derribaron la puerta donde se hallaban colocadas dichas armas, y para que no se perdiese su memoria, las embebieron en una pared de la casa del Estudio de esta villa. La legion romana que hizo este ensanche, traia un oso por insignia, que dió por blason á la villa, así como le quitó el nombre que tenia de *Viseria*, que significaba *lugar del Dragon*, y le dió el de *Ursaria* y *Mayorito*, de que se deriva *Madrid*, que significa que la hicieron mayor con la nueva poblacion.

<sup>1</sup> Hállase designada tambien con el nombre de *Lluch-Mayor*.

»En tiempo del rey Don Alonso VIII acrecentó esta villa, el año de 1212, el madroño, en virtud de concordia que se hizo despues de grandes pleitos, entre ella y el cabildo de la clerecía sobre ciertos términos redondos, que eran el Quexigar, Cosmonte, Valdelomasa; las tierras de ribera y el término de Val-lóbrego, que toma todo el camino del Hoyo á la izquierda y parte de la derecha en el término del Pardo. En ella se acordó perteneciesen á la villa todos los piés de árboles que hubiese, y al cabildo los pastos de estos términos; que la villa en sus armas usase el oso empinado con las manos puestas sobre las ramas de un madroño, manifestando con ello mantener la posesion de los árboles de aquellos términos; y el cabildo una osa paciendo, indicando la propiedad de los pastos. Las siete estrellas que ilustran el escudo puestas en bordura, campo azur, se acrecentaron en el mismo año de 1212, para indicar que hizo asiento en la villa la corte <sup>1</sup>, desde donde se gobierna toda la Monarquía Española.

»El timbre de la corona real tomó origen el año de 1544, cuando el emperador Carlos V hizo córtes en Valladolid, á que asistieron por procuradores de esta villa Don Juan Hurtado de Mendoza, señor del Fresno de Torote, y Pedro Gimenez, regidores y naturales de Madrid. Terminadas aquellas, presentaron los procuradores sus memoriales, y Don Juan Hurtado suplicó en el suyo que la gracia que se le hubiese de hacer en particular, se hiciese á su patria, concediéndola timbrar de una corona real sus armas, á lo que accedió S. M.

»Y últimamente, la corona cívica de hojas de encina verde enlazada en un paño ó cinta carmesí, corresponde al escudo de armas del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa, por el decreto de las córtes de 27 de diciembre de 1822.»

360. **Madrigal.** A cuatro leguas de Medina del Campo está la villa de Madrigal, cercada de torreados muros, en llano fertilísimo. Corresponde á la provincia y diócesis de Avila, audiencia de Madrid, capitania general de Castilla la Nueva y partido judicial de Arévalo.

Tiene por armas un castillo y una águila naciente de sus almenas.

361. **Magallon.** En la pendiente de un montecito bañado por el rio Huecha, que nace en la falda del Moncayo, está la villa de Magallon, en la provincia, audiencia y diócesis de Zaragoza, partido judicial de Borja, de donde dista menos de una legua.

---

<sup>1</sup> Debe entenderse *transitoriamente*, pues bien sabido es que Madrid no fué declarada definitivamente corte y capital de la Monarquía Española y residencia ordinaria de sus reyes hasta el siglo XVI, año 1560, por Felipe II, hijo del emperador Carlos V.

Tiene por armas las cuatro barras del reino de Aragón.

**562. Málaga.** Provincia, una de las cuatro en que se halla dividido el antiguo reino de Granada. En lo civil y administrativo es de primera clase; en lo judicial y militar corresponde á la audiencia territorial y capitanía general de Granada; en lo eclesiástico á las diócesis de Málaga, Córdoba y Sevilla; y en lo marítimo, es tercio naval del departamento de Cádiz, con las dependencias de Motril y Almería, siendo además su capital una de las cincuenta y tres capitanías de puerto en que se divide la Península.

Tenemos á la vista un modelo de las armas que ostenta la provincia de Málaga, organizadas en esta forma: Escudo de plata y un recinto ó terreno en anfiteatro entre cuatro torres unidas con fuertes muros en la orilla del mar, y sus patronos San Ciriaco y Santa Paula, puestos sobre las dos torres superiores, y en medio las letras T. M. que significan *Tanto Monta*; bordura de azur y cinco arcos de ballesta alternados con cinco manojos de flechas. Son sin duda las mismas de la ciudad de Málaga; pero difieren algo de las que generalmente señalan los autores, como aparece al final del número siguiente.

**565. Málaga.** Extracto de la descripción de la ciudad de Málaga que se lee en Mendez Silva <sup>1</sup>.

«Uno de los buenos puertos y plazas marítimas de España, es la famosa ciudad de Málaga, con fuerte muelle, fabricado año 1488, entrando por las aguas adentro 530 varas, de cuatro escaleras, veinte y cuatro columnas de jaspe, donde se amarran las naves, una capilla en que se dice misa á la gente de mar; en él se cargan y descargan diversas embarcaciones y armadas para varias partes del orbe, haciéndola rica, célebre y ennoblecida. Está plantada de forma circular, en vistoso llano, ceñido de doblados muros torreados, nueve puertas, que combaten los flujos de su marea. Riéganla *Guadalmedina*, voz árabe, interpretada *Rio de la Ciudad*; con otro menor, sobre quienes tiene dos suntuosos puentes, entre monte, collados y quebrados territorios; pero vestidos de olivos, frutales, huertas, jardines, almendros, patatas y viñas, que fuera de regaladas pasas, rinden al año innumerable copia de vino: abundante asimismo de pan, pesca, cazas y aves domésticas. La campiña amena por sus casas de placer, el cielo alegre, la vista del Mediterráneo espaciosa, los edificios magníficos, principalmente la fortaleza Alcazaba (que esto significa del árabe), con dos muros, ciento y diez torres, y la de *Gíbralfaró*, nombre compuesto del griego *Pharos*, y sarraceno *Gibel*, sonando *Monte de la Atalaya*, fabricada años 1280, de Arraez, gobernador suyo.....

<sup>1</sup> Poblacion General de España, fol. 92.

»Sobre la fundacion, dice el Padre Roa ser de los primeros pobladores de España; mas la comun de antiguos y modernos escritores, afirma fué de fenices, años del mundo 5440, antes de la humana redencion 521, llamándola *Málaga*, nombre de su caudillo; y mudándose en *a* la *o*, quedó *Málaga*. Corriendo tiempo la habitaron griegos, nombrándola *Menance*. Despues los cartagineses con Maharbal, capitan suyo, la reedificaron, años 554, á quien algunos atribuyen el origen. Afirman otros, que antes de los árabes se decia *Villaviciosa*; y como de aquí saliese embarcada á Ceuta la infausta Caba en compañía del pérfido conde Julian, su padre, por la puerta que sale á la marina (hoy tapiada), se fué pegando á la ciudad el nombre Mala-Caba, y corrompióse en *Málaga* <sup>1</sup>.....»

Tiene por armas las dos torres de la Alcazaba y Gibralfaro, sumadas de sus gloriosos patronos San Ciriaco y Santa Paula, y este lema: TANTO MONTA. Así se hallan descritas en la obra de Moya, titulada *Rasgo Heróico*; pero tenemos por mas exactas las que están pintadas en el número anterior.

**364. Mallen.** Villa de la provincia, audiencia y diócesis de Zaragoza, capitania general de Aragon y partido judicial de Borja, de donde dista como dos leguas, situada al pié de un montecito, en la márgen derecha del rio Huecha.

Sobre su fundacion hay varias opiniones: unos dicen que la fundaron los celtiberos; otros creen que corresponde á la antigua ciudad de *Malia*; y esta nos parece la mas admisible, atendida la analogía de sus nombres y las muchas antigüedades que se han encontrado en Mallen, entre otros varios acueductos, sepulcros y monedas, una de ellas con el busto de Trajano Augusto.

En la cumbre del ya mencionado montecito hay un castillo antiquísimo y de muy sólida construccion. En él, segun Zurita, estuvo preso el infante Don Carlos de Aragon, hijo del rey Don Juan II, y hospedada una infanta de Navarra que iba en busca de su esposo el rey de Aragon.

Tiene por armas un castillo con bandera blanca, cargada con la cruz de la órden de San Juan de Jerusalem.

<sup>1</sup> De todas las opiniones nos parece esta la menos admisible. Por pasar por un punto, y especialmente por una ciudad tan importante como Málaga, una muger mas ó menos mala, no hay motivo para que se pegue su nombre á la ciudad por donde pasa; cuanto mas que la infortunada Florinda, llamada por los moros la *Caba*, fué tal vez menos mala que desgraciada; la maldad fué de su padre el conde Don Julian. Pasariamos tambien fácilmente por alto otra opinion, que consiste en decir que *Málaga* significa *ciudad de salazones*, por los ricos escabeches que en ella se preparaban, sino la viéramos consignada en autores acreditados. Por nuestra parte, opinamos que *Málaga* es un nombre primitivo oriental, con el cual ha sido siempre designada esta ciudad, compuesto de las radicales MA, grande; LA, aguas, y CA ó GA, ciudad: es decir, grande ciudad sobre aguas.

365. **Mallorca.** Isla del Mediterráneo, la mas importante de las que constituyen la provincia de las Baleares <sup>1</sup>. En lo judicial corresponde á la audiencia territorial de su nombre; en lo militar forma una capitanía general; en lo eclesiástico se divide en tres diócesis, denominadas de Mallorca, Menorca é Ibiza, sufragáneas las dos primeras de la de Valencia, y la última de la de Tarragona; y en el órden marítimo forma tres provincias, tituladas de Mallorca, Mahon é Ibiza, dependientes del tercio naval de Mallorca y departamento de Cartagena.

El blason que ostenta actualmente la isla de Mallorca, son las cuatro barras de los condes de Barcelona; pero anteriormente ostentaba un perro en campo de gules <sup>2</sup>.

366. **Manacor.** Villa situada en un fértil llano de la isla y diócesis de Mallorca, provincia, audiencia y capitanía general de las Baleares, y cabeza de partido judicial.

Fué poblada por el rey Don Jaime II en el año 1300.

Tiene por armas una mano que sostiene un corazon, aludiendo al nombre de la poblacion <sup>3</sup>.

367. **Mancha Real.** Villa llamada tambien *Manchuela de Jaen*, situada en un hermoso valle, que arrancando de la falda de un escabroso cerro-llamado *Peña del Aguila*, se estiende en forma de manga hasta las márgenes del rio Guadalquivir. Corresponde á la provincia y diócesis de Jaen, de cuya ciudad dista dos leguas, audiencia y capitanía general de Granada, y es cabeza de partido judicial.

Tiene por armas: En campo de plata una torre, de cuyas almenas sale una mano con tres banderas, una dorada con dos barras encumbradas, otra encarnada y la otra azul.

368. **Manresa.** Ciudad de la provincia, audiencia y capitanía general de Barcelona, diócesis de Vich y cabeza de partido judicial, situada á la orilla izquierda del rio Cardoner, que lame sus muros, sobre un terreno desigual.

Toda la fecundidad de este pais, estéril por su naturaleza, se debe á una famosa acequia, que toma sus aguas del rio Llobregat, junto al lugar de Balsareny, distante cuatro horas de la ciudad: es obra grandiosa, digna de la magnificencia romana. Agradecido el gran Pompeyo por lo mucho que los de

<sup>1</sup> Véase *Baleares*.

<sup>2</sup> La vez *ca*, última sílaba del nombre *Mallorca*, en el idioma de aquella isla, significa *perro*.

<sup>3</sup> En el idioma de Mallorca, *MA* significa *mano*, y *cor*, *corazon*.



esta ciudad le favorecieron, siguiendo siempre sus banderas, mandó construir el magnífico puente de piedra que se halla aun hoy sobre el rio Cardoner, y empezó la acequia; pero los de Manresa la renovaron y continuaron hasta finalizarla, con privilegio del rey Don Pedro III de Aragon, que les concedió en el año 1359. El canal pasa por tierras montuosas y desiguales, por medio de mas de sesenta puentes, que llevando las aguas de un collado á otro facilitan sus corrientes, sepultándose en las entrañas de la tierra para renacer despues y arribar á su destino. Tiene desde su origen hasta la ciudad 58,161 varas.

Consta que Manresa fué de alguna importancia en tiempo de los romanos, y como su nombre, á pesar de hallarse vertido en escritos de la edad media por el nombre irregular *Minorissa*, no tiene ninguna analogía con la lengua latina ni con la griega, se conceptúa que la fundacion de Manresa fué anterior á los griegos y romanos, por lo cual se considera como una de las primitivas poblaciones de España <sup>1</sup>.

Esta ciudad tiene por armas: Escudo cortado; en el 1.º las cuatro barras catalanas; sobrepuesta una mano estendida en faja; el 2.º de gules y una cruz de plata.

569. **Manzanares el Real.** Villa de la provincia, audiencia y capitanía general de Madrid, partido judicial de Colmenar Viejo y diócesis de Toledo.

Tiene por armas las de la casa de Mendoza, organizadas en esta forma: En frange y campo verde, una banda roja perfilada de oro; y en azules letras: AVE MARIA.

570. **Maqueda.** Villa de la provincia y diócesis de Toledo, audiencia de Madrid, capitanía general de Castilla la Nueva y partido judicial de Escalona, de donde dista dos leguas.

Tiene por armas las de la casa de Cárdenas, que son dos lobos cárdenos en campo de oro.

571. **Marbella.** Véase la ciudad de Marbella hácia la parte occidental de este reino, puesta en la orilla del mar Mediterráneo, de donde se estienda la vista hasta Gibraltar y las costas de Africa. Corresponde á la provincia y diócesis de Málaga, audiencia y capitanía general de Granada, y es cabeza de partido judicial.

---

<sup>1</sup> Solamente indicamos aquellas congeturas que nos parecen algo fundadas, pasando generalmente en silencio muchas tan infundadas y aun opuestas al buen criterio, como la de los que dicen que Manresa fué fundada en el año del mundo 2509 por Hércules Egipcio, quien la llamó *Menorisa* ó *Minorisa*, nombre derivado de *minor*, que significa *menor*, etc., amontonando así frases que revelan, ó falta de meditacion antes de escribir, ó ignorancia en cronología, historia y filología.

Se presume fué su fundacion de Maharbal, capitan cartaginés, cuando habitó estas mediterráneas costas, años 534 antes del nacimiento del Señor, dándola su nombre, mudado en *Marbella*; si bien otros pretenden que lo tomó del rio que la baña. Algunos escriben que se llamó *Barbejola*; Pomponio Mela la llama *Berbesul*; no faltando quien atribuye su nombre á la bella vista que disfruta sobre la mar. Conquistáronla los Reyes Católicos, año 1485, mandándola poblar nuevamente.

Tiene por armas, sobre ondas de agua un castillo, coyundas y saetas, geroglífico de los Reyes Católicos.

572. **Marchena.** En sitio alegre y ameno, sobre dos colinas, está situada la villa de Marchena, cabeza de partido judicial en la provincia, audiencia, capitania general y diócesis de Sevilla, de donde dista nueve leguas.

Tiene por armas las de Don Fernando Ponce de Leon: en plata, leon de gules coronado de oro, con un manojo de saetas delante. Mendez Silva pone: En campo de oro un leon coronado sobre ondas de agua, mirando tres saetas en manojo.

573. **Margarita** (Santa). Villa de la isla de Mallorca, provincia, audiencia, capitania general de las Baleares, partido judicial de Inca, de donde dista unas tres leguas, situada en una estensa llanura que media entre la ciudad de Alcudia y la villa de Artá, y como á una legua distante de la playa del mar.

Tiene por armas: Escudo de plata, cruz roja y un dragon verde.

574. **Marquina.** Villa de la provincia de Vizcaya, capitania general de las Provincias Vascongadas, audiencia de Búrgos, diócesis de Calahorra y cabeza de partido judicial; situada en una bonita vega formada por la confluencia de los rios Marquina, Echevarría y el Bolívar ú Ondarroa, entre los cuales se halla bañándola el primero de ellos.

Fundó esta villa el conde Don Tello, señor de Vizcaya, con el nombre de Villaviciosa de Marquina, segun consta de privilegio que espidió en Bermeo, á 6 de mayo de 1355, concediéndoles el fuero de Bilbao.

Tiene por armas dos lobos andantes en campo blanco, con una cruz roja y una orla con el rótulo de VILLAVICIOSA DE MARQUINA.

575. **Marratxi.** Villa de la isla y diócesis de Mallorca, partido judicial de Palma, audiencia y capitania general de las Baleares, situada á legua y media Nor-Este de la ciudad de Palma.

Tiene por armas: Escudo cortado; en el 1.º cinco culebras enroscadas, y en el 2.º dos peces.

## LAMINA XVI.

---

576. **Martorell.** Villa situada al pié de una muy alta montaña, en la provincia, audiencia, capitanía general y diócesis de Barcelona, partido judicial de San Feliu de Llobregat, de donde dista tres leguas.

Es Martorell antiquísimo pueblo, como lo comprueba una puente muy sólida que tiene sobre el rio Llobregat, cuya primera construccion se atribuye á los cartagineses; pero su nombre parece moderno, de modo que considerando á *Martorell* como sucesor del antiguo pueblo llamado *Tolobis*, *Teolobis*, *Finis* ó *Murus-Oreis*, es de pensar que desapareció este, y que al ser reedificado, olvidados los espresados nombres, se le dió el de *Martorell*.

Tiene por armas una torre de gules, de cuyas almenas sale una mano que empuña un martillo <sup>1</sup>.

577. **Martos.** En las laderas de un elevado peñasco, en cuya eminencia se ven las ruinas de un antiguo y fuerte castillo, está situada la villa de Martos, en la provincia y diócesis de Jaen, audiencia y capitanía general de Granada, y es cabeza de partido judicial.

La fundaron los túrdulos 550 años antes de Nuestra Redencion. Fué antiguamente ciudad populosa, conocida con el nombre *Tucci*, y muy importante en tiempo de los romanos, como lo comprueban muchas antigüedades é inscripciones que en ella se han encontrado. Pero su nombre actual parece moderno, como se ha dicho de *Martorell*, sin que tenga la mas mínima relacion con su antiguo nombre *Tucci*.

En la parroquia de Santa Marta, en la parte colateral, están enterrados los cuerpos de Santa Columba y otros santos mártires; y á la salida de la capilla colateral, en la pared maestra, hay una lápida con esta inscripcion: «Año de 1312, por mandado del rey Don Fernando IV de Castilla el Emplazado, fueron despeñados de esta peña Pedre y Juan Alonso Carvajal, hermanos, comendadores de Calatrava, y se sepultaron en este entierro <sup>2</sup>.»

<sup>1</sup> En lemosin el nombre *martell*, cuyas sílabas se hallan al principio y fin de *Martorell*; y en francés *marteau*, que se pronuncia *martó*, como está en *Martorell*, significan *martillo*.

<sup>2</sup> El motivo que el rey tuvo para mandar despeñar desde lo alto del castillo de la Peña de Martos á aquellos, fué por atribuirles la muerte de un caballero de la familia de los Benavides que mataron al salir del palacio real de Palencia: los acusados sostenian que era falso testimo-



376. Martorell.



377. Martos.



378. Mata de Morella.



379. Mataró.



380. Mateo (San).



381. Mayorga.



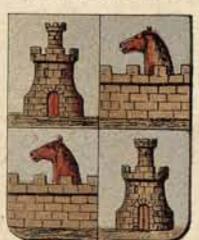
382. Medellín.



383. Medinaceli.



384. Medina del Campo.



385. Medina de Rioseco.



386. Medina Sidonia.



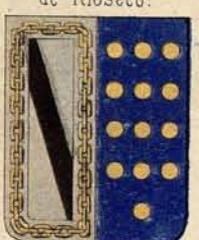
387. Melgar Yuso.



388. Menorca.



389. Merida.



390. Mirabel.



391. Miranda de Arga.



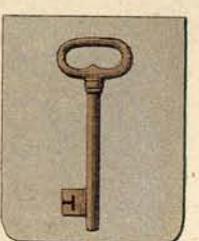
392. Miranda del Castañar.



393. Miravet.



394. Moguer.



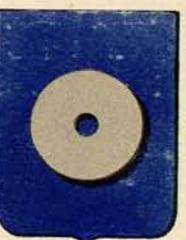
395. Mojacar.



396. Molarés.



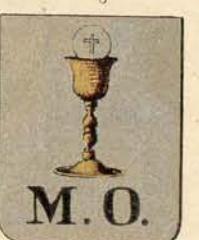
397. Molina de Aragon.



398. Mohins de Rey.



399. Moncofa.



400. Mondoñedo.



Tiene por armas: Escudo cuartelado; en el 1.º una cruz de Calatrava; en el 2.º un castillo sobre una peña; en el 3.º un dragon; y en el 4.º una calderilla de agua bendita con el hisopo.

378. **Mata de Morella.** La villa de la Mata de Morella, llamada así para distinguirse de otras que hay de su nombre, está situada á media legua de la raya de Aragon, en la falda de una montaña, y á corta distancia del rio Cantavieja. Corresponde á la provincia de Castellon de la Plana, audiencia y capitanía general de Valencia, partido judicial de Morella y diócesis de Tortosa.

Tiene por armas: En campo rojo, una mata sostenida por una mano.

379. **Mataró.** La antiquísima ciudad de Mataró, con su hermoso puerto de mar en el Mediterráneo, está situada en la carretera de Barcelona á Francia por la marina; colocada sobre el último descenso que forman las vertientes de la larga cordillera que separa la marina del Vallés, y tendida en suave declive hasta la orilla del mar; la rodean á alguna distancia hermosas colinas pobladas de viñedo, que en forma de anfiteatro la abrigan de los frios vientos del Norte.

Corresponde á la provincia, audiencia, capitanía general y diócesis de Barcelona, de donde dista seis leguas, y es cabeza de partido judicial y capital de provincia y partido marítimo, perteneciente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena.

De su fundacion no consta, aunque Tolomeo la considera como antigua, y la nombra *Biburon*; lo cierto es que en tiempo de los romanos fué ciudad grande y estimada, á la cual llamaron *Beturon*<sup>1</sup>.

---

nio: el rey no hizo caso de sus descargos; y ellos apelaron ante el tribunal de Dios, citando y emplazando al rey para que compareciese en él dentro de treinta dias; y así fué, por acaso ó por castigo, pues á los treinta dias mismos hallaron muerto al rey en Jaen, en una siesta, á 7 de setiembre del año 1512; y por esto es llamado *el Emplazado*.

<sup>1</sup> Denotan su antigüedad y grandeza las inscripciones de tres piedras que estaban en el cementerio é iglesia parroquial de esta ciudad, que son las siguientes:

1.ª . . . . . SILVANO. AEG. P. CORN.  
FLORUS. VIVIR. AUG.

---

2.ª . . . . . MERCUR. SACR. BEBIUS.  
CORINTUS. VIVIR. AUGUS.

---

3.ª . . . . . JUNONI. AEG. SACR. C.  
QUINTIUS. P. Q. SEVER  
I. MIBONUS. IIIII VIR.  
AUG.

Su actual nombre *Mataró* se cree formado por metatesis del nombre griego *Marathro*, que significa *hinojo*, planta muy abundante en su territorio y mas aun en lo antiguo, segun afirman graves autores. De modo que tal vez sea este el nombre que vulgarmente ha llevado desde su fundacion.

Tiene por armas: Escudo partido; en el 1.º las cuatro sangrientas barras en campo de oro; en el 2.º una mano con un ramo ó manajo de hinojos.

380. **Mateo** (San). Villa de la provincia de Castellon de la Plana, audiencia y capitanía general de Valencia, diócesis de Tortosa y cabeza de partido judicial, situada al extremo septentrional de un valle, á la derecha de la rambla de Cervera.

Tiene por armas la imágen de San Mateo.

381. **Mayorga**. Villa de la provincia, audiencia, capitanía general de Valladolid, diócesis de Leon y partido judicial de Villalon, de donde dista tres leguas. Está situada en la márgen izquierda del rio Cea.

Créese con bastante probabilidad ser Mayorga la antigua *Meóriga*, nombrada por Tolomeo entre las ciudades váceas.

Es patria de Santo Toribio Mogrovejo, doctoral de Salamanca, autor de varios tratados canónicos.

Tiene por armas medio leon coronado en campo blanco.

382. **Medellin**. Villa situada al pié de un elevado cerro, en la márgen izquierda del rio Guadiana, en la provincia de Badajoz, audiencia de Cáceres, partido judicial de Don Berito, capitanía general de Estremadura y diócesis de Plasencia.

Fundóla Quinto Cecilio Metelo, capitan y cónsul romano, 47 años antes de nuestra era, nombrándola *Metellinensis*, de cuyo nombre se ha formado el de *Medellin*.

Tiene por armas su puente y rio, con dos torres, y entre ellas la imágen de la Virgen.

383. **Medina-Celi**. «Cuatro leguas de Sigüenza, situada en alto collado, no lejos de Jalon, rio que cerca nace, está la villa de Medina-Celi, rodeada de fuertes muros, con castillo y palacio para sus duques <sup>1</sup>.»

Corresponde á la provincia de Soria, audiencia y capitanía general de Burgos, diócesis de Sigüenza, y es cabeza de partido judicial.

Créese que la fundaron los celtíberos, años del mundo criado 5051, antes de nuestra era 950, y se llamó *Ocilis*, á cuyo nombre antepusieron los árabes el de *Medinat*, equivalente á *ciudad*, diciendo *Medinat Ocilis*, de cuya denominacion se ha formado fácilmente el de *Medina-Celi*.

<sup>1</sup> Mendez Silva, *Poblacion General de España*, fol. 23.

Tiene por armas un guerrero á caballo armado con lanza, cuya punta dirige hácia el sol naciente del canton diestro superior del escudo.

**384. Medina del Campo.** «Apartada de Valladolid ocho leguas está la villa de Medina del Campo, corte que ha sido de muchos, asentada riberas de Zapardiel, con regaladas anguilas, clima algo nublado y cenagoso sitio, pues suele decirse: *No tiene suelo ni cielo* <sup>1</sup>.....»

Tiene por armas trece roeles de plata en campo azul, y este lema en bordura: NI EL PAPA BENEFICIO, NI EL REY OFICIO.

**385. Medina de Rioseco.** Ciudad de la provincia, audiencia y capitania general de Valladolid, diócesis de Palencia y cabeza de partido judicial, situada en una dilatada vega rodeada de montes.

Tiene por armas: En escudo cuartelado dos castillos y dos cabezas de caballos, á los claros de unas almenas.

**386. Medina-Sidonia.** En preeminente cerro, por naturaleza inespugnable, se ostenta la ciudad de Medina-Sidonia. Corresponde á la provincia y diócesis de Cádiz, de donde dista seis leguas, audiencia y capitania general de Sevilla, y es cabeza de partido judicial.

«Fundáronla, dice Mendez Silva, corriendo años del mundo 3454, antes de la humana redencion 510, los fenices, naturales de Sidon, ciudad levantada de Sidonio, hijo de Canaan, hijo de Noé; nombráronla *Sidonia* en memoria de su patria, interpretado del hebreo, *Tierra de pastos y selvas*. Despues romanos la impusieron *Aside*, haciéndola colonia, de que se hallan mármoles y piedras con notables antiguallas. Señoreada de moros, año 745, la pobló el capitan Muza, añadiendo la voz *Medina*, significando ciudad (como ya hemos notado), y juntándose entrambas sobrevino *Medina-Sidonia*. Ganóselo el santo rey Don Fernando III, año 1248, y vuelta á perder, fué conquistada por Don Alonso el Sabio (1264), mandándola reedificar nuevamente. Gozó largos siglos silla obispal, hallando primer prelado á Rufino, que asistió al segundo Concilio Sevillano, año 619, permaneciendo catedral hasta el de 1277, cuando el sabio rey Don Alonso la trasladó á Cádiz <sup>2</sup>.....»

Ostenta por armas la imágen de nuestro patron Santiago.

**387. Melgar Yuso.** La villa de Melgar de Yuso, que equivale á *de abajo*, llamada anteriormente *de los Caballeros*, está en la márgen izquierda del rio Pisuerga, en la provincia y diócesis de Palencia, audiencia y

<sup>1</sup> Mendez Silva, *Poblacion General de España*, fol. 26.

<sup>2</sup> Mendez Silva, *Poblacion General de España*, fol. 75.

capitanía general de Valladolid y partido judicial de Astudillo, de donde dista una legua.

Tiene por armas las de la casa de Enriquez, que son: En mantel dos castillos de oro, campo rojo, y abajo un leon de púrpura, coronado sobre plata.

388. **Menorca.** La isla de Menorca, diez leguas distante de Mallorca, situada á la banda oriental de esta, tiene de largo siete leguas, y de ancho cuatro: es la segunda de las Baleares, no siendo tan montuosa como la primera.

Conquistada de los moros por Don Alonso III de Aragon en 1286, fué entregada cuatro años despues á Don Jaime II, rey de Mallorca, por el hermano y sucesor de aquel príncipe. En tiempo de Don Carlos V, fingiendo Barba-Roja ser su escuadra la de este emperador, entró en Menorca, puso sitio á Mahon y á pesar de la heróica resistencia de sus moradores, la tomó por capitulación, á la cual faltó llevándose mas de 800 personas cautivas.

Tiene por armas: En campo de oro las cuatro sangrientas barras.

389. **Mérida.** Ciudad situada en una colina, en las riberas del caudaloso Guadiana, sobre el cual tiene una hermosa y sólida puente, cuya primitiva construccion se atribuye á Trajano. Corresponde á la provincia de Badajoz, audiencia de Cáceres y diócesis de San Marcos de Leon, capitanía general de Estremadura y es cabeza de partido judicial.

Se considera como poblacion muy antigua; pero nada consta con certidumbre, ni aun el nombre que llevaba antes de la dominacion de los romanos. El emperador Octaviano Augusto, despues de concluida la guerra de España, año 23 antes de nuestra era, estableció sus soldados *eméritos* cerca del rio *Ana*, repartiéndoles tierras en premio de sus dilatados servicios; y como no es lo regular que escogiese para este objeto un territorio enteramente desierto y despoblado, se conceptúa que existia ya allí una poblacion, la cual fué así restaurada y engrandecida. Sus nuevos pobladores la llamaron *Eméríta Augusta*, en honor de Augusto, quien la declaró colonia del derecho itálico; por cuyo privilegio sus moradores eran como nacidos en Italia, libres, francos y exentos de pagar censos y tributos al imperio romano.

Dominaron reyes godos esta ciudad, desde Eurico hasta Rodrigo, por espacio de 248 años, en cuyo tiempo se repararon muros y puente por órden del rey Ervigio. Entrando los moros en España, fué una de las ciudades que mas se resistieron, haciendo sus habitantes en defensa de la patria memorables proezas, acaudillados por el famoso capitán Saracus.

Tiene por armas: En escudo rojo, un muro con dos puertas entre dos altas torres, y encima la imágen de Santa Eulalia.

390. **Mirabel**<sup>1</sup>. Villa de la provincia y audiencia de Cáceres, capitanía general de Estremadura, partido judicial y diócesis de Plasencia, de donde dista cuatro leguas.

Conserva algunas inscripciones y antigüedades romanas; pero quedó aruinada y despoblada en la edad media, perdiéndose hasta su antiguo nombre, pues es moderno comparativamente el de *Mirabel*, que parece significar *Mira bien*, ó mejor *Bella vista*.

Tiene por armas: Escudo partido; el 1.º de plata, una banda negra y cadena de oro, que es de Zúñiga; el 2.º de azur y trece roeles de oro, que es de Dávila.

391. **Miranda de Arga**. Villa de la provincia y capitanía general de Navarra, audiencia y diócesis de Pamplona y partido judicial de Tafalla, de donde dista dos leguas. Está situada en la orilla del río Arga.

Tiene por armas un castillo.

392. **Miranda del Castañar**. Villa situada en la cúspide de un alto cerro de la sierra llamada de Francia, en la provincia y diócesis de Salamanca, audiencia y capitanía general de Valladolid y partido judicial de Sequeros, de donde dista una legua.

Tiene por armas las de las casas de Zúñiga y Avellaneda, en esta forma: Escudo partido; el 1.º de plata, banda de sable y cadena de oro; el 2.º de oro, y dos lobos cebados; bordura de gules y ocho aspas de oro; acrecentado de un castillo en la punta.

393. **Miravet**<sup>2</sup>. Está dividida la villa de Miravet en dos partes; una antigua situada sobre unas peñas bañadas por el río Ebro, y otra moderna en las riberas del mismo río. Corresponde á la provincia de Lérida, audiencia y capitanía general de Barcelona, partido judicial y diócesis de Solsona.

Léese que fué fundada por los primitivos pobladores de España; pero no consta ninguna noticia positiva anterior al tiempo de los moros, y su nombre actual es tambien moderno.

Tiene por armas la cruz de la órden de San Juan.

394. **Moguer**. Ciudad de la provincia de Huelva, audiencia, capitanía general y diócesis de Sevilla y cabeza de partido judicial. Está situada en la falda de un cerro y márgen del río de San Juan del Puerto, que á corta distancia se incorpora con el río Tinto, de modo que se hace navegable dos

<sup>1</sup> Hállase tambien escrito con *v*, pero prevalece el uso de escribirle con *b*; y designada indistintamente como villa y lugar, pero creemos que tiene los honores de villa.

<sup>2</sup> Hállase alguna vez escrito *Miravel*, sin duda por *errata*, confundiéndole con la villa de este nombre.

leguas hasta que desemboca en el Océano entre las torres de Humbría y Larenilla, que defienden su entrada.

Se cuenta entre las primitivas poblaciones de España, y corresponde á la que se halla designada en Tolomeo con el nombre *Urium*. Se cree, pues, que antepuesta á este nombre la palabra latina *MONS*, *monte*, se llamó tambien *Mons-Urium*, modificado con el tiempo en *Mons-Hurium*, *Mons-Gurium*, de cuya variante es ya poco violenta la transición á *Moguer*. Pretenden sin embargo algunos que tomó el nombre *Moguer*, porque así se llamaba el caudillo de los moros que la conquistaron.

Tiene por armas: Escudo ajedrezado de oro y azur, con orla de castillos y leones.

**395. Mojácar.** Ciudad situada en un cerro bastante elevado de la estremidad oriental de la sierra de Cabrera, en sitio sumamente pintoresco, distante un cuarto de legua del mar Mediterráneo, sobre el cual se estiende la vista á una distancia de mas de diez y ocho leguas y de mas de doce por tierra. Corresponde á la provincia y diócesis de Almería, partido judicial de Vera, audiencia y capitanía general de Granada.

Hállase designada con el nombre de *MURGIS-ACRA* en Plinio, quien dice que se hallaba al estremo de la Bética. Y de *Murgis-acra*, equivalente á *cabo ó promontorio de Murgis*, se habrá formado el nombre *Mojácar*.

Los Reyes Católicos la unieron á su corona reconquistándola de los moros en el año 1488, desde cuya época tiene por armas una llave, para demostrar su importancia en aquel tiempo.

**396. Molaes.** Villa de la provincia, audiencia, capitanía general y diócesis de Sevilla, partido judicial de Utrera.

Tiene por armas: En escudo dorado tres fajas verdes, que son las de los duques de Alcalá.

**397. Molina de Aragon.** Ciudad situada á tres leguas de las fronteras del antiguo reino de Aragon, al pié y falda de una colina, en la márgen derecha del rio Gallo. Corresponde á la provincia de Guadalajara, audiencia de Madrid, capitanía general de Castilla la Nueva, diócesis de Sigüenza, y es cabeza de partido judicial.

Tiene por armas: En escudo azul y rojo, partido, dos ruedas de molino plateadas; y siendo señor suyo el infante Don Alonso, hijo del rey Don Alonso de Leon, añadió un brazo armado en campo azul; la mano de plata; en el dedo anillo dorado. Y á principios del siglo XVIII el rey Don Felipe V, en premio de la lealtad, adhesión y valor con que habian peleado en su favor la villa y señorío de Molina, les concedió privilegio para acrecentar su blason de una flor de lis.





401. Mondragon.



402. Monistrol.



403. Monóvar.



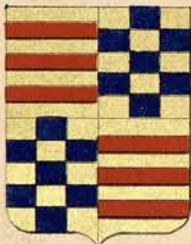
404. Mourry.



405. Montalbán.



406. Montefrío.



407. Montemayor.



408. Montesa.



409. Montijo.



410. Montilla.



411. Montoro.



412. Mouturri.



413. Monzón.



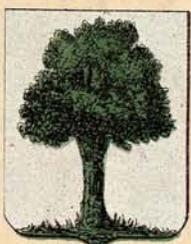
414. Mora.



415. Mora de Ebro.



416. Moratalla.



417. Morella.



418. Morón.



419. Morisco.



420. Motril.



421. Moya.



422. Mujacra.



423. Mula.



424. Murbiedro.



425. Murcia.

398. **Molins de Rey.** Villa que dista tres leguas de Barcelona, á cuya provincia, audiencia, capitanía general y diócesis corresponde y al partido judicial de San Feliu de Llobregat, situada cerca del rio de este nombre al pié de una montaña. Tiene sobre el espresado rio Llobregat una hermosa puente de quince arcos y cuatro torres, dos á cada lado, que la hermosean. Se empezó en el año 1764, y en el primer domingo de octubre de dicho año, colocó en él la primera piedra el cura párroco; duró su fábrica cinco años: tiene de largo 400 varas, y costó 400,000 pesos fuertes.

Tiene por armas una rueda de molino.

399. **Moncofa** <sup>1</sup>. A un cuarto de legua del Mediterráneo está situada la villa de Moncofa, en la provincia de Castellon de la Plana, audiencia y capitanía general de Valencia, diócesis de Tortosa y partido judicial de Nules.

Tiene por armas las cuatro sangrientas barras de Wifredo, conde de Barcelona.

400. **Mondoñedo.** Ciudad situada en un valle, rodeado de altas montañas, en la provincia de Lugo, y es capital de diócesis y de partido judicial.

Varias conjeturas se han formado acerca de su fundacion, pero ninguna que ofrezca bastante probabilidad; solamente consta que es poblacion muy antigua, por lo cual se cuenta entre aquellas primitivas poblaciones cuyo origen se oculta en la oscuridad de remotísimos siglos.

Tiene por armas un cáliz de oro con la sagrada forma, y en punta las dos letras mayúsculas M. O., cifra de *Mondoñedo*.

## LAMINA XVII.

---

401. **Mondragon.** En una colina que domina una reducida pero deliciosa vega bañada por el rio Deva, y forma con algunas montañas de los alrededores un hermoso paisage, está la villa de Mondragon, en la provincia de Guipúzcoa, audiencia de Búrgos, capitanía general de las Provincias Vascongadas, diócesis de Calahorra y partido judicial de Vergara.

---

<sup>1</sup> Hállase alguna vez escrito con r, *Moncofar*.

La edificó el rey Don Sancho Abarca de Navarra en el año 900, llamándola Arrasate, é hizo construir en ella una sólida fortaleza. Habiendo sido destruida por guerras, el rey Don Alonso el Sabio la pobló nuevamente, año de 1260, y le concedió grandes privilegios, mudardo su nombre en *Monte del Dragon*, que despues se ha sincopado en *Mondragon*.

«Tiene por divisa sobre colorado escudo, un castillo dorado entre dos robles, ciñéndole una cadena de oro; abajo un dragon, campo verde en ondas, aludiendo al apellido <sup>1</sup>.»

402. **Monistrol.** Villa de la provincia, audiencia, capitanía general de Barcelona, partido judicial de Igualada y diócesis de Vich; situada al pié de la montaña de Monserrat, en la márgen derecha del Llobregat, sobre el cual hay una hermosa puente de piedra, cuya sólida construccion se empezó bajo los auspicios de Fray Pedro Bernardo Escarrer, prior de Monserrat, en el año 1290, y se finalizó bajo los del prior Fray Jaime Viver, en el de 1570: pasa por una de los mejores de Cataluña.

Ostenta esta villa las armas de Monserrat.

403. **Monovar.** Villa de la provincia de Alicante, audiencia y capitanía general de Valencia, diócesis de Orihuela y cabeza de partido judicial, situada en las faldas de una colina, por cuyas inmediaciones corre el riachuelo Tarrafa, á la derecha del rio Vinalapó ó rambla de Elda.

No consta la época de su fundacion, ni las noticias que nos dan los historiadores van mas allá del año 1518, en el que consta se hallaba poblada de moros.

Hace por armas un escudo con dos leones, tres castillos, una flor de lis con el lema de *Muy Noble, Ilustre, Fiel y Leal villa de Monovar*.

404. **Monroy** <sup>2</sup>. Villa de la provincia de Teruel, diócesis, audiencia y capitanía general de Aragon, y partido judicial de Valderrobles, situada en la pendiente y alrededor de un pequeño monte, en cuya cúspide se ven las ruinas de un antiguo castillo.

Se ignora por quién y cuándo fué fundada; pero consta que el rey Don Alonso I de Aragon la conquistó en el año 1169, en cuya conquista se distinguieron los caballeros de Calatrava.

Tiene por armas: Escudo cuartelado; en el 1.º un monte que tiene por remate un brazo de la cruz de Calatrava; en el 2.º una mano; en el 3.º un leon; y en el 4.º un tigre.

405. **Montalban.** Villa situada en una colina, en la provincia y

<sup>1</sup> Mendez Silva, *Poblacion General de España*, fol. 188.

<sup>2</sup> Hállase alguna vez escrito *Monroyo*.

diócesis de Córdoba, audiencia y capitanía general de Sevilla, y partido judicial de la Rambla, de donde dista media legua.

Tiene por armas una águila imperial coronada, cargado el pecho de un escudo cuartelado: en 1.º un castillo; en 2.º y 3.º tres flores de lis, y en 4.º un leon rapante.

**406. Montefrio.** Entre dos cerros y en las faldas de los mismos, cerca de la sierra de Parapanda, está situada la villa de Montefrio, en la provincia y capitanía general de Granada, de donde dista siete leguas, y es cabeza de partido judicial.

Los árabes construyeron en la cúspide de uno de los dos cerros un fuerte castillo, cuya importancia comprueban, entre otros, los dos hechos históricos siguientes: Habiendo salido los moros de Montefrio á reforzar la guarnicion de Málaga, que creían amenazada por los cristianos, en abril de 1485, los Reyes Católicos, con 9,000 caballos y 20,000 infantes, hicieron movimiento sobre esta villa, con ánimo de apoderarse del espresado castillo; pero los pocos moros que aun quedaban dentro, rechazaron con valentía las proposiciones de rendirse, y Fernando V tuvo que desistir de su empresa, emprendiendo su marcha hácia los valles de Cartama. Posteriormente, en el año 1456, fué de nuevo cercada por los cristianos; pero en vista de las insuperables dificultades que ofrecia el asalto del castillo, y del grande estrago que en ellos hacian los moros, llegó á decaer su ánimo, y tuvo que acudir en su auxilio el invicto guerrero Don Gonzalo Fernandez de Córdoba con su caballería; subió el primero la escala y consiguió con tan heróico ejemplo la rendicion y conquista de tan importante fortaleza.

Tiene por armas un castillo sobre un risco, y en las almenas los espresados reyes de medio cuerpo, con cetro y corona.

**407. Montemayor.** Villa situada en la cumbre de un árido cerro, en la provincia y diócesis de Córdoba, audiencia y capitanía general de Sevilla y partido judicial de la Rambla, de donde dista una legua.

Créese que en el sitio que ocupa hubo antiguamente una poblacion llamada *Ulia*, que fué muy floreciente en tiempo de los romanos. Pero su actual nombre procede del cerro en cuya cumbre está situada.

Ostenta las armas de los condes de Albacete, en esta forma: Escudo cuartelado; el 1.º y el 4.º de oro y tres fajas de gules; el 2.º y el 3.º jaquelado de quince puntos ó escaques, ocho de oro y siete de veros de plata y azur.

**408. Montesa.** Villa situada en un cerro que se levanta en medio de un ameno y frondoso valle, cubierto de olivos y algarrobos, en la provincia, audiencia, capitanía general y diócesis de Valencia, y partido judicial de Enguerra, de donde dista una legua.

Fundáronla los romanos; pero en tiempo de los moros no subsistia mas que su fortaleza, que fué reconquistada por Don Pedro III de Aragon, año 1277. Despues la pobló nuevamente el rey Don Alonso III, año 1289, y mas adelante, en el año 1517, Don Jaime II instituyó en ella la órden de caballería que lleva su nombre, aprobada por el sumo pontífice Juan XXII, siendo primer maestre Guillen de Eril <sup>1</sup>.

Tiene por armas una cruz llana de gules.

409. **Montijo.** Villa de la provincia de Badajoz, audiencia de Cáceres, capitanía general de Estremadura y partido judicial de Mérida, de donde dista cuatro leguas.

Se ignora la época de su fundacion; pero consta que fué anterior á la invasion de los moros, pues era ya floreciente en tiempo de los godos. Su nombre podria tomarse por un diminutivo de *monte*; pero no conviene con su posicion topográfica en una llanura cerca del rio Guadiana.

Tiene por armas: Entre dos espinos un pozo, y en cada lado un salvaje con maza.

410. **Montilla.** Ciudad de la provincia y diócesis de Córdoba, audiencia y capitanía general de Sevilla, y cabeza de partido judicial, situada sobre dos elevadas colinas, llamadas del Castillo y las Sileras, desde donde se descubre una dilatada y hermosa perspectiva.

Atribúyese su fundacion á los griegos, con el nombre de *Ulia*; pero la estructura de este nombre, muy adecuado al genio de la primitiva lengua oriental, en la cual su radical *ul* significa *alto*, revela un origen mas remoto. Los romanos antepusieron á *Ulia* su nombre *mons*, llamándola *Monsulia* ó *Montulia*, de cuya variante se ha formado su actual nombre *Montilla* <sup>2</sup>.

Nació en esta ciudad en 6 de marzo de 1549 y fué bautizado el dia 10 de dicho mes, el glorioso San Francisco Solano, hijo de Mateo Sanchez Solano y de Ana Gimenez, la Hidalga.

Usa por armas el águila imperial de dos cabezas coronadas.

411. **Montoro.** Ciudad de la provincia y diócesis de Córdoba, au-

<sup>1</sup> Agregóse á esta órden, año 1599, otra que en el de 1201 instituyó el rey Don Pedro II de Aragon, llamada de San Jorge de Alfama, en el castillo de Alfama, en la ribera del mar, cerca de la ciudad de Tortosa, en Cataluña, frontera al reino de Valencia.

<sup>2</sup> Algunos autores señalan á este nombre muy distinta etimología, diciendo que Montilla corresponde á la ciudad antigua designada por los romanos con el nombre *Munda* ó *Monda*, al cual posponiendo el adjetivo demostrativo *illa*, resultó *Monda illa*, cuya transicion á *Montilla* nada tiene de violento. Es cierto que la transicion de *Monda illa* en *Mondilla* y *Montilla* no es difícil, ni es inverosímil que los romanos la llamaran *Monda*; pero que para nombrarla añadiesen constantemente el demostrativo *illa*, de modo que las dos voces viniesen á constituir su nombre propio, nos parece menos admisible.

diencia y capitania general de Sevilla, y es cabeza de partido judicial. Está situada en una especie de península formada por el rio Guadalquivir, en su márgen izquierda: dicha península, toda de piedra, se compone de tres cerros y otros tantos valles, por lo cual su territorio es áspero y desigual.

La fundacion de esta ciudad se atribuye á los griegos, quienes la llamaron *Epora*: en tiempo de los romanos fué *municipio*: los moros la fortificaron con altas murallas y castillos; pero habiendo venido sobre ellos el rey Don Alonso VIII, en el año 1150, los echó de ella aunque hicieron resistencia algunos dias; y entonces la mandó reedificar y poblar de cristianos, llamándola *Monte de Toros*, aludiendo á los muchos toros que en sus montes se crian, sincopado con el trascurso de los siglos en *Montoro*.

Tiene por armas un toro sobre un monte.

412. **Montuiri.** Villa situada sobre una colina que se levanta en medio de una llanura, en la isla y diócesis de Mallorca, provincia, audiencia y capitania general de las Baleares y partido judicial de Manacor.

Es poblacion antigua, y en sus alrededores subsisten ruinas y vestigios de edificios que revelan haber sido mas importante y considerable que ahora.

Tiene por armas un montecillo sumado de una flor de lis.

413. **Monzon.** Villa de la provincia de Huesca, audiencia y capitania general de Zaragoza, diócesis de Lérida y partido judicial de Barbastro, de donde dista menos de tres leguas. Está situada en forma de creciente en la falda ó ladera de una loma alta y escarpada, en cuya cima se halla el castillo del mismo nombre; á su pié corre el rio Sosa, y por sus inmediaciones pasa tambien el rio Cinca.

Fundáronla los ilergetes, y se la disputaron encarnizadamente romanos y cartagineses.

La reconquistó de los moros en el dia de San Juan, 24 de junio del año de 1089, Don Sancho Ramirez II, rey de Aragon, y la dió con título de rey de Monzon, á su primogénito el infante Don Pedro.

Tiene por armas: Escudo cuartelado; en el 1.º y 4.º un montecillo sumado de una flor de lis de oro; en el 2.º y 3.º un castillo de oro en campo de gules, orlado con la letra: SELLO DE LA VILLA DE MONZON.

414. **Mora.** Villa de la provincia y diócesis de Toledo, audiencia de Madrid, capitania general de Castilla la Nueva y partido judicial de Orgaz, de donde dista una legua.

Tiene por armas: Escudo de oro y cinco estrellas azules; bordura de jaques de plata y azur <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Falta en la lámina por errata la bordura.

**415. Mora de Ebro.** Villa de la provincia de Tarragona, audiencia y capitanía general de Barcelona, diócesis de Tortosa y partido judicial de Gandesa, de donde dista tres leguas. Está situada en la márgen derecha del rio Ebro, estendiéndose sus edificios desde la misma orilla del rio hasta una pequeña eminencia, formando un plano inclinado.

Tiene por armas un moral copado y el nombre *Mora*, dividido por el tronco del moral en dos partes, así: Mo RA.

**416. Moratalla.** Villa de la provincia de Murcia, audiencia de Albacete, capitanía general de Valencia y partido judicial de Caravaca.

«El escudo de que usa por armas es un castillo, escalado por la parte izquierda inferior, y en la superior están colocados los dos luminaires, orlado de doce estrellas y coronado con la real diadema <sup>1</sup>.»

**417. Morella.** En la falda meridional de una elevada montaña, rodeada de cerros y colinas, está la villa de Morella, en la provincia de Castellon de la Plana, audiencia y capitanía general de Valencia, diócesis de Tortosa, y es cabeza de partido judicial.

Fué Morella la primera plaza del reino de Valencia que reconquistó de los moros el rey Don Jaime I de Aragon, celebrándose en ella la primera misa el dia 7 de enero del año 1232.

Tiene por armas un moral.

**418. Moron de la Frontera.** Al extremo de una deliciosa campiña que termina en la serranía de Ronda, entre cuatro cerros y sobre terreno desigual, á media legua del rio Guadaira, está la villa de Moron, la cual corresponde á la provincia, diócesis, audiencia y capitanía general de Sevilla, de donde dista diez leguas, y es cabeza de partido judicial.

Tiene por armas: En escudo rojo un caballo blanco ensillado y enfrenado, las riendas cortadas.

**419. Motrico.** En la costa del Océano Cantábrico, ribera occidental de la ria de Deva, está la villa de Motrico, en la provincia de Guipúzcoa, audiencia de Búrgos, capitanía general de las Provincias Vascongadas, diócesis de Pamplona y partido judicial de Vergara, de donde dista cinco leguas. Créese que su nombre se ha formado de la voz castellana *monte* y de la vascuence *tricua*, que significa *erizo*, de modo que *Motrico* equivale á *Monte del Erizo*, por un peñasco que se deja ver en su puerto en baja mar, terminado en algunas vértices ó puntas.

Tiene por armas: Escudo de azur y un esquite con un hombre en ademan de sujetar á una ballena que tiene clavada con un arpon.

<sup>1</sup> Espinalt y García, *Atlante Español*, tom. 1, pág. 119.

420. **Motril.** En la pendiente meridional de unos montecitos situados en el centro de un valle, cerrado al Este por la loma de Jolucar, al Norte por la sierra de Lujar, al Oeste por las de Guajar y Almiijara y al Sud por el Mediterráneo, y á muy corta distancia de este, se halla la ciudad de Motril, disfrutando de muy hermosa perspectiva.

Corresponde á la provincia, audiencia, capitanía general y diócesis de Granada, de donde dista cinco leguas, y es cabeza de partido judicial.

Se cuenta entre las primitivas poblaciones de España; pero no es fácil fijar la etimología de su nombre.

Tiene por armas un castillo con una bandera levantada y flotante sobre sus almenas.

421. **Moya.** Villa de la provincia y diócesis de Cuenca, audiencia de Albacete, capitanía general de Castilla la Nueva y partido judicial de Cañete, de donde dista cuatro leguas, situada al extremo Este de la provincia, sobre un monte redondo, áspero y encumbrado, fortificado en lo antiguo y reedificada la muralla y castillo en el año 1856.

Es poblacion antigua, como lo demuestran varios fragmentos de su existencia anterior á su repoblacion, debida al rey Don Alonso de Castilla, á principios del siglo XIII, quien le concedió exencion de tributos para promover su engrandecimiento.

En el escudo de sus armas ostenta su fortaleza.

422. **Mujacra** <sup>1</sup>. «Sobre cierta punta de una encumbrada sierra, con buenas murallas, una puerta, costa Mediterránea, se descubre la ciudad de Mujacra, abundante de pescado y demás mantenimientos; tiene 170 vecinos, y una parroquia.

»Fundáronla gentes italianas, dichas murguetes, que se preciaban de ser de españoles, cuando surgieron de Sicilia en estas marinas, acompañadas de algunos nuestros, años del mundo, segun Martel, 2682, antes de la humana redencion 1279. Aunque Beuter lo pone 80 mas adelante, llamándola de su nombre *Murgis*. Y en el de 532 la aumentaron griegos focenses, y corrompieron en *Mujacra*, que suena *Murgi de la altura*, por su sitio. Conquistáronla de moros los felicísimos reyes católicos Don Fernando V y Doña Isabel, año 1488, mandándola poblar de cristianos.

»Tiene por armas: En escudo torre y llave <sup>2</sup>.»

<sup>1</sup> Prevalece el uso de escribir *Mojácar*, y le repetimos aquí en esta forma segun está en Mendez Silva, ya para corroborar lo que allí espresamos referente á *Murgis-acra*, ya para completar las armas con el castillo que falta en la esplicacion de *Mojácar*.

<sup>2</sup> Mendez Silva, *Poblacion General de España*, fol. 97.

423. **Mula.** Villa situada en la falda de un cerro, en cuya cima se ven las ruinas de un antiguo castillo, en la provincia de Murcia, audiencia de Aibacete, capitanía general de Valencia, diócesis de Cartagena, y es cabeza de partido judicial.

Se cuenta entre las mas antiguas poblaciones de España, siendo además de creer que desde su fundacion ha llevado el nombre *Mula*, que en la primitiva lengua oriental equivale á *lugar agradable*.

Tiene por armas un castillo acompañado de dos mulas y sumado de una águila.

424. **Murbiedro** <sup>1</sup>. Villa de la provincia, audiencia, capitanía general y diócesis de Valencia, de donde dista cuatro leguas, y es cabeza de partido judicial. Está situada en la márgen derecha del rio Palancia, en un monte coronado de un castillo: disfruta de una vista sumamente pintoresca, y dista una legua del mar Mediterráneo.

A pesar de la escesiva concision y brevedad que nos imponen los límites de esta obra, no creemos deber pasar en silencio lo mas importante que se lee en Mendez Silva con respecto á esta ciudad. Dice así:

«Sobre la fundacion hay varias opiniones, siendo mas constante años del mundo criado 1840, antes de nuestra redencion 2121; la cimentaron los Sargas armenios, gentes de Túb 1, nombrándola Sagunto, descendientes de Sabacio Saga, voz interpretada santo pontífice y rey de Armenia, hermano del soberbio Nembrot, hijos de Chus, nietos de Can, hijo de Noé. Despues la reedificaron griegos zacintos, año 1580, habiendo quien derive de ahí su etimología. Atribúyese tambien á Héreules Téban y al Egipcio, ocasionado de Zacinto, capitán, que en este parage murió. Otros á Gargoris, rey español, que todos pudieron aumentarla. Reinando en Jerusalem Salomon, años 1024 antes del nacimiento de Cristo, envió á España á Adoniran á cobrar tributos de los hebreos que acá asistian, como los demás del orbe, contribuyentes á la fábrica de su maravilloso templo, y falleciendo en esta república, lo embalsamaron y sepultaron cerca de la fortaleza, permaneciendo 2504 años, hasta el de 1480 de los Católicos Reyes, que se halló entero con un epitafio hebráico, que traducido suena:

ESTA ES LA S. PULTURA DE ADONIRAN, CRIADO DEL REY SALCMON, QUE VINO Á COBRAR TR BUTO, Y MURIÓ EN DIA, ETC.

»Lo restante estaba quebrado. De aqui juntamente se comprueba lo que varias veces se ha notado, ser el Tarsis Indias de Salomon, nuestra Península

<sup>1</sup> Hállase tambien escrito con *v*, Murviedro.

española, constando asimismo la habitaba la nacion hebrea, 434 años antes que Nabucodonosor los tragese espulsos á ella <sup>1</sup>. Floreciendo soberanamente opulenta confederada de romanos, la sitió ocho meses Aníbal (dicion africana, que vale *Señor de las batallas*) con 150,000 combatientes, y despues de heróicos hechos, desesperadamente por no verse en manos de sus enemigos, juntando riquezas, mugeres é hijos, se quemaron en pública hoguera, escapando pocos del lamentable estrago. Entróla, pues, sin hallar de qué triunfar, y quedó asolada año 217, en cuyo cerco sucedió un portentoso caso. Parió una muger, y al mismo punto se volvió á entrar la criatura en sus entrañas; anuncio que tuvieron por infausto. Siete años adelante la poblaron los Scipiones, haciéndola municipio, traslado de Roma, de que se hallan diversos letreros, gobernándose con casi semejantes leyes á las referidas en Denia. Tenian Senado de seis jurados, duumvros, que son dos varones y un edil; acostumbrando meter en cargos públicos ancianos que en la juventud hubiesen dado buena cuenta de su vida, correspondiendo loables acciones á lo venerable de las canas.....

»Los godos y suevos la dijeron Murviedro, que suena muro viejo ó antiguo; del idioma siríaco, *Multiplacion*. Conquistóla de moros el inclito rey Don Jaime I, año 1239, mandando la viviesen nobles familias, el de 1248, con los fueros de Valencia, y á su corona incorporada, prometió no enagenarla <sup>2</sup>.»

Fueron armas de los saguntinos, una galera; pero actualmente ostenta Murviedro las cuatro barras aragonesas coloradas en campo de oro.

425. **Murcia.** Una de las provincias en que actualmente se halla dividido el antiguo reino de Murcia, es la de este mismo nombre que lo ha tomado, como igualmente sus armas, de la ciudad de Murcia, que es su capital. En lo judicial corresponde á la audiencia territorial de Albacete; en lo eclesiástico á la diócesis de Cartagena, cuya sede reside en dicha capital; en lo militar á la capitania general de Valencia, y en lo marítimo al departamento, tercio y provincia de Cartagena.

Está Murcia situada en terreno llano y casi en el centro de la huerta de su nombre, en ambas márgenes del rio *Segura*, que la divide en dos partes, de las cuales la primera y principal está en la izquierda del rio, y la otra, que

---

<sup>1</sup> Opinamos que Murviedro debe contarse entre las primitivas poblaciones de España, llevando por nombre desde su principio las radicales de *Sagunto*, lo cual no se opone á que mas adelante la engrandecieran los griegos de *Zacyntho*; y es además probable que ambos nombres tienen una misma etimología, pues las diferencias que se observan entre los dos no son esenciales sino puramente accidentales, siendo muy fácil la variacion de z en s, c en g, é r en v.

<sup>2</sup> Mendez Silva, *Poblacion General de España*, fol. 163.

forma el barrio de San Benito, en la derecha, con comunicacion por medio de una magnífica puente de dos arcos, toda de sillería.

Parece ciudad moderna, pues ni con el nombre *Murcia* ni con ninguno parecido, se halla mencionada en los antiguos geógrafos é historiadores. Es cierto que este silencio nada prueba contra su antigüedad; pero indica por lo menos que si subsistió en tiempo de los romanos, seria entonces de menos importancia que en nuestros dias.

Tiene por armas: En campo rojo seis coronas de oro, una, dos, dos, una; bordura de castillos y leones alternados, puestos sobre los esmaltes reales.

## LAMINA XVIII.

---

426. **Muro.** Villa situada en una llanura inmediata á la bahía de Alcedia, en la isla y diócesis de Mallorca, provincia, audiencia, capitanía general de las Baleares y partido judicial de Inca.

Tiene por armas un muro con tres torres.

427. **Nájera.** Ciudad de la provincia de Logroño, audiencia y capitanía general de Búrgos, diócesis de Calahorra y cabeza de partido judicial. Está situada en la márgen izquierda del rio *Najerilla*, en una llanura de tres leguas de largo y dos de ancho, llamada *Canal de Najerilla*, en la falda de altas y escarpadas peñas.

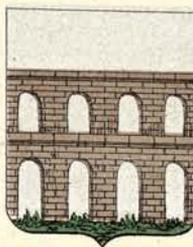
En el sitio que ocupa actualmente Nájera y en su comarca existió una poblacion considerable, ó mas bien un conjunto de barrios fortificados, designados por los romanos con la denominacion de *Tritium Megale*, de donde procede el nombre que lleva la villa de *Tricio*, situada en la espesada comarca. Pero como el nombre *Megale* es propio de la lengua griega, se deduce muy fundadamente que dicho territorio fortificado no fué fundacion romana, pues no le hubieran dado una denominacion que ni es latina ni conforme al genio de esta lengua, en la cual nada significan ni *Tritium* ó *Tricium*, ni *Megale*. Resulta, pues, que dicha poblacion fué anterior á los romanos, y que el nombre que estos le dieron fué una modificacion del que ya tenia de los griegos, en cuya lengua una ó mas fortificaciones reunidas se llaman *Tyrsis*, de modo que *Tyrsis Megale*, modificado fácilmente por los romanos en *Tritium*



426. Muro.



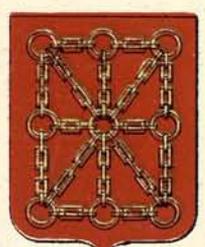
427. Nájera.



428. Navalcarnero.



429. Navalmorcuende.



430. Navarra.



431. Navarrete.



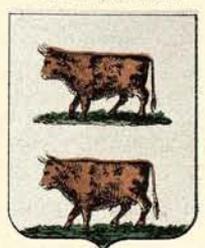
432. Navata.



433. Niebla.



434. Nombela.



435. Novillas.



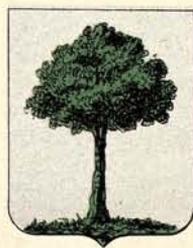
436. Noya.



437. Ocaña.



438. Olite.



439. Oliva.



440. Olmedo.



441. Olot.



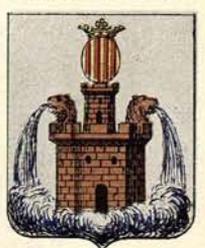
442. Onda.



443. Ondara.



444. Ondarroa.



445. Onteniente.



446. Olleria.



447. Orduña.



448. Orense.



449. Orche.



450. Oribuela.



*Megale*, equivale á *Grande fortificacion*. Siendo pues indudable que existió y que ya era tanta su importancia que mereció el nombre de Grande, *Megale*, en tiempo de los griegos; no constando por otra parte que estos la fundaran; lógicamente se deduce que fué una de las primitivas ciudades de España. A la caída del imperio romano, cayó también *Tritium Megale*, y casi desapareció del todo en tiempo de los vándalos y godos. Restauráronla los árabes llamándola *Nájera*, nombre que creen algunos ser enteramente árabe; pero que mas bien nos inclinamos á considerar como una modificación del nombre *Megale*.

La reconquistaron de los árabes los reyes Don Ordoño II de Leon y García Sanchez de Navarra, año 925, poblándola de cristianos.

Pusieron en ella su corte algunos reyes de Navarra, particularmente Don Sancho el Mayor, año 1006, intitulándose reyes de Pamplona y de Nájera.

Tiene por armas dos castillos, entre ellos su puente, construida por disposición de San Juan de Ortega, año 1170.

428. **Navalcarnero**. Villa situada en una colina, en la provincia y audiencia de Madrid, capitania general de Castilla la Nueva, diócesis de Toledo y cabeza de partido judicial.

En esta villa se casó el rey Don Felipe IV con su sobrina Doña Mariana de Austria, jueves 7 de octubre, año 1649.

Tiene por armas el acueducto de Segovia.

429. **Navalmorcuende** <sup>1</sup>. Distante cuatro leguas de Talavera de la Reina está la villa de Navalmorcuende, en montuoso sitio, orillas del rio Tietar. Corresponde á la provincia de Toledo, audiencia de Madrid, capitania general de Castilla la Nueva, diócesis de Avila y partido judicial de Talavera de la Reina.

Tiene por armas un leon, y en bordura seis roeles.

430. **Navarra**. Provincia fronteriza de tercera clase: en lo judicial corresponde á la audiencia de Pamplona; en lo militar á la capitania general de su nombre; en lo eclesiástico á las diócesis de Pamplona, Tudela, Calahorra, Tarazona y Zaragoza.

Sus armas son las cadenas de oro en campo rojo concedidas al antiguo reino de Navarra por Don Sancho VIII, llamado el Fuerte, en memoria del heroico arrojo con que sus naturales en la memorable batalla de las Navas de Tolosa rompieron el palenque de cadenas que tenia para su resguardo el rey moro Miramamolín.

---

<sup>1</sup> Hállase con frecuencia escrito *Navalmorquende*.

431. **Navarrete.** Villa de la provincia y partido judicial de Logroño, de donde dista solamente dos leguas, audiencia y capitanía general de Búrgos y diócesis de Calahorra, situada en la vertiente meridional de un cerro llamado en lo antiguo *Tedeon*, y á media legua de la orilla del rio *Ebro*, en el centro de la Rioja castellana y confin de Castilla la Vieja.

Tiene por armas una campana.

432. **Navata.** Villa situada en una llanura del Ampurdán, en la provincia y diócesis de Gerona, audiencia y capitanía general de Barcelona y partido judicial de Figueras, de donde dista dos leguas.

Tiene por armas dos llaves puestas en aspa.

433. **Niebla.** En la márgen derecha del rio Tinto está la villa de Niebla, en la provincia de Huelva, audiencia y capitanía general de Sevilla y partido judicial de Moguer, de donde dista dos leguas y media.

Es poblacion muy antigua, conocida con el nombre *Ilipla*, cuya estructura parece oriental, y equivalente á *lugar bajo*. Hállase designada con las variantes *Elipla* y *Elepla*, que los moros pronunciaron *Elebla*, de cuyo nombre ha resultado al fin el de *Niebla*.

Tiene por armas dos calderas jaqueladas de oro y sangre en campo azul, con tres cabezas de sierpe en cada parte del asa; orlado todo de castillos y leones sobre esmaltes reales, y arriba un castillo, en cuyas almenas se ve á Don Alonso Perez de Guzman el Bueno arrojando el cuchillo á los moros para dar muerte á su propio hijo, que tenian prisionero, antes que entregar la fortaleza.

434. **Nombela.** Villa situada en la falda de la sierra del Berrocal, en la provincia y diócesis de Toledo, audiencia de Madrid, capitanía general de Castilla la Nueva y partido judicial de Escalona, de donde dista dos leguas.

Se considera como poblacion de remota antigüedad, atribuyéndose á los hebreos su fundacion, por los años de 590 antes de nuestra era; pero su nombre es moderno, asegurando algunos que lo tomó del infante Don Vela, quien la reconquistó de los moros, modificándose con el trascurso de los siglos su nombre *Don Vela*, en *Nonvela* y *Nombela*.

Tiene por armas las cuatro barras, dos lobos negros en campo blanco, y en bordura ocho cruces de Jerusalem.

435. **Novillas.** Lugar de la provincia, audiencia y diócesis de Zaragoza, capitanía general de Aragon y partido judicial de Borja, de donde dista dos leguas, situado en una llanura en la márgen derecha del rio Ebro, cerca de la confluencia del rio Huecha.

Es poblacion muy antigua, aunque no consta la época de su fundacion; pero fué ya floreciente y mas importante que ahora en tiempo de los romanos, habiéndose encontrado en ella monedas del emperador Constantino el Grande.

Tiene por escudo de armas dos novillos.

436. **Noya** (San Martín de). Villa situada en la costa del Océano, entre los ríos Tambre y Traba ó de San Justo, y rodeada de frondosas colinas, en la provincia, audiencia y capitania general de la Coruña, diócesis de Santiago, y es cabeza de partido judicial.

Se atribuye su fundacion al patriarca Noé, y aun se cree que se llamó *Noela*, nombre derivado del de su fundador, y mudado con los siglos en *Noya*.

En memoria de esta tradicion ostenta por armas el arca del Diluvio sobre las aguas, asomando el Patriarca en la ventana y la paloma volviendo con el ramo de olivo en el pico.

437. **Ocaña**. Villa de la provincia y diócesis de Toledo, audiencia de Madrid, capitania general de Castilla la Nueva y cabeza de partido judicial. Está situada al extremo Norte de la llanura llamada *Mesa de Ocaña*, disfrutando de una hermosa y estensa perspectiva.

Atribúyese su fundacion á los hebreos y su nombre á los olcadas; pero algunos dicen que los griegos la llamaron *Oicos*, equivalente á *vivienda*; y aunque los romanos á lo menos en sus escritos la llamaron *Vicus*, nombre correspondiente al griego *Oicos*, prevaleció este, del cual se ha derivado el de *Ocaña*.

Tiene por armas: En campo de plata un castillo.

438. **Olite**. Ciudad de la provincia y capitania general de Navarra, audiencia y diócesis de Pamplona y partido judicial de Tafalla, de donde dista una legua. Está situada en la márgen derecha y á corta distancia del río *Zidacos*.

Tiene por armas un olivo copado entre dos leones y una cadena de oro.

439. **Oliva**. Villa situada al pié del monte de Santa Ana, en la provincia de Alicante, audiencia, capitania general y diócesis de Valencia y partido judicial de Pego, de donde dista una legua.

Tiene por armas un olivo.

440. **Olmedo**. Villa de la provincia, audiencia y capitania general de Valladolid, diócesis de Avila y cabeza de partido judicial.

Es poblacion antigua, siendo tanta su importancia en otro tiempo, que se decia como refran: *Quien de Castilla señor pretenda ser, á Olmedo y Arévalo primero de su parte ha de tener*.

Tiene por armas: Escudo cortado; en el 1.º un olmo verde, alados al tronco dos leones; en el 2.º un castillo.

441. **Olot**. En el antiguo principado de Cataluña, cerca de los Pirineos, al Norte de una llanura rodeada de los montes volcánicos Montolivet, Bosch de Tosca ó Bodetosea, Pujou, Batel, Bisarrocas y la Garrinada, se le-

vanta otro montecito tambien volcánico, llamado Montsacopa ó de San Francesch, en cuyo pié y falda meridional está sentada la villa de Olot, en la márgen izquierda del rio Fluviá. Corresponde á la provincia y diócesis de Gerona, audiencia y capitania general de Barcelona, y es cabeza de partido judicial.

«Pujadas en su *Crónica universal de Cataluña, lib. 4, cap. 52*, dice que la villa de Olot fué fundada por Ulo, antiquísimo rey de España, que luego se llamó Sículo, de quien se dijo al principio *Ulot*, que despues tomó el nombre de *Olot*. El padre Manuel Marcilla da por fundador de ella á Túbal, en el año 1800 de la creacion del mundo. El ilustrísimo Marcá, no solo niega este origen, pero desprecia tanta antigüedad; bien que fundado en las tablas de Tolomeo, la juzga muy antigua y cabeza en algun tiempo de los Basenses. Piensan otros haberse antes llamado *Aulot*, congeturándolo de la ala que tiene la villa en la izquierda de su escudo de armas; pero se desvanece esta congetura, porque en tiempo de Tolomeo se llamaba ya *Olot*, y asimismo en los siglos IX, XI y XII, segun se convence del lugar citado del ilustrísimo Marcá, de la concesion que de Olot hizo á Racimiro, abad, el rey Cárlos de Francia, en el año 872, como se deja ver en el apéndice del mismo Marcá, fol. 795, de la donacion que de la jurisdiccion de Olot hizo á 9 de setiembre de 1097 el conde de Besalú al monasterio de Ripoll.»

Así se espresa Espinalt y García en el *Atlante Español*, tom. 6, página 202. Entre tantos diétámenes, nos inclinamos al de los que atribuyen la fundacion de Olot á Túbal, es decir, á los primeros pobladores de España, porque su nombre *Olot*, que nada significa en las lenguas modernas, consta de dos radicales *ol*, *ot*, muy espresivas en las antiguas lenguas orientales, contándose entre sus diversas equivalencias ó significaciones, la de *ulla montaña*. Entre las principales variantes de este nombre se hallan las de *Alot* y *Aulot*; pero ha prevalecido el uso de escribir *Olot*.

Tiene por armas: Escudo partido; en el 1.º las cuatro barras sangrientas de los condes de Barcelona, y en el 2.º una ala.

442. **Onda**. Villa de la provincia de Castellon de la Plana, audiencia y capitania general de Valencia, diócesis de Tortosa y partido judicial de Villarreal, de donde dista tres leguas. Está situada en terreno montuoso, en la falda de un cerro que domina una grande estension de territorio.

Es poblacion antigua: los moros la engrandecieron; pero el rey Don Jaime I de Aragon se la quitó, año 1268.

Tiene por armas un castillo sobre peñas bañadas por el mar, y tres rosas nacientes de las mismas; en el gefe las cuatro barras de Aragon.

443. **Ondara**. A media legua del Mediterráneo y poco menos de los montes Mongó y Segarria, está la villa de Ondara, en la provincia de Ali-

cante, audiencia, capitanía general y diócesis de Valencia y partido judicial de Denia, de donde dista una legua.

Se atribuye á los romanos su fundacion y fué fortaleza de consideracion en tiempo de los árabes, como lo indican las ruinas de un fuerte castillo de construccion árabe que todavia subsiste.

Tiene por armas: En campo azur un castillo con tres torres.

444. **Ondarroa.** En una estrecha cañada entre muy elevados cerros, está esta villa, en la provincia de Vizcaya, audiencia de Búrgos, capitanía general de las Provincias Vascongadas, diócesis de Calahorra y partido judicial de Marquina, de donde dista dos leguas.

Tiene por armas una puente de dos arcos y una ballena seguida de una chalupa.

445. **Onteniente.** En el extremo occidental del valle de Albaida, sobre una loma que se levanta en la ribera derecha del rio Clariano, está la villa de Onteniente, en la provincia, audiencia, capitanía general y diócesis de Valencia, y es cabeza de partido judicial.

Se atribuye á los romanos su fundacion y su nombre se cree derivado del genitivo latino *fontis*, que significa *de la fuente*, con motivo de las muchas fuentes que hay en su territorio.

Tiene por armas un gran castillo sobre peñas con un torreón en medio, encima del cual hay un escudete con las cuatro sangrientas barras de Aragon, y á cada lado del torreón una cabeza de león arrojando agua por la boca.

446. **Ollería.** Villa de la provincia, audiencia, capitanía general y diócesis de Valencia, partido judicial de Albaida, de donde dista menos de dos leguas.

Tiene por armas un olivo acompañado de dos ollas.

447. **Orduña.** Ciudad de la provincia de Vizcaya, audiencia de Búrgos, capitanía general de las Provincias Vascongadas y diócesis de Calahorra.

Tiene por armas: Escudo partido; en el 1.º un castillo; en el 2.º un león que tiene una bandera cargada de una cruz que nace de los cuatro ángulos <sup>1</sup>.

448. **Orense.** Provincia de tercera clase, fronteriza con Portugal, y una de las cuatro en que está dividido el antiguo reino de Galicia; en lo judicial y militar corresponde á la audiencia y capitanía general de la Coruña, y en lo eclesiástico á la diócesis de su nombre y á las de Santiago, Tuy y Astorga, comprendiendo tambien muchas feligresías pertenecientes á la abadía de Villafranca y á las órdenes militares de Santiago y San Juan de Malta.

<sup>1</sup> Algunos señalan por armas de esta ciudad una torre con una cruz al lado, sostenida por un león, y el lema: SI OPORTUERIT TECUM MORI, NON TE NEGABO.

Tiene las mismas armas que la ciudad de Orense, su capital.

Está esta situada en la márgen izquierda del río *Miño*, en la vertiente occidental del Monte-Alegre, hallándose á alguna distancia otras montañas que cierran la campiña por el Norte, Sud y Oeste, entre las cuales sobresale la cumbre de Santa Ladaña. Es partido judicial y diócesis de su nombre, correspondiente á la audiencia y capitanía general de la Coruña.

Léese que la fundó Anfíloco, capitán griego y uno de los héroes que brillaron en el sitio de la famosa ciudad de Troya, años del mundo 2790, llamándola *Amfilocopolis*, ciudad de Anfíloco, sincopado en *Amfiloquia*. Los romanos la engrandecieron llamándola *Aquæ Urentes*, *aguas que quemán*, por las fuentes hirvientes que contiene su territorio. Los suevos, alterando el latín *Urentes*, pronunciaron *Urenses*, y de ahí se formó el nombre *Orense*. Este es el dictámen generalmente admitido: algunos sin embargo piensan que el nombre *Orense* procede del nombre *oro*, por ser muy abundante este precioso metal en el río Miño, y otros pretenden que los romanos la llamaron *Aquæ Originis*, denominación alterada con el tiempo en *Aquæ Ocerences*, y que de esta última palabra se ha formado el nombre *Orense*.

Tiene por armas una puente de sólida construcción, sumada de un castillo y un león con espada desnuda en la mano derecha, y en el gefe una corona.

449. **Orche** <sup>1</sup>. Villa de la provincia y partido judicial de Guadalajara, audiencia de Madrid, capitanía general de Castilla la Nueva y diócesis de Toledo, situada entre los ríos Tajo y Nares, á dos leguas de Guadalajara.

Tiene por armas: Escudo cortado; el 1.º de azul y un castillo de plata acompañado de dos olivos; el 2.º del mismo esmalte y dos manos derechas encajadas.

450. **Oribuela**. Ciudad de la provincia de Alicante, audiencia y capitanía general de Valencia y cabeza de diócesis y de partido judicial, situada en las márgenes del río Segura, al pié de una colina, en la frontera meridional de la provincia y antiguo reino de Valencia.

Se atribuye su fundación á Hércules Tebano, lo cual indica que es de remota antigüedad. Aunque no se halla mencionada en los geógrafos del imperio romano, tuvo sin embargo en aquel tiempo alguna importancia, como lo revelan las ruinas y vestigios que todavía subsisten de algunas fortificaciones romanas; pero adquirió mucha más en los principios de la invasión sarracena, en que fué corte del rey Teodomiro, quien resistió á los primeros ataques del

---

<sup>1</sup> Prevalece el uso de escribir *Horsche* con *h*.

